

JUNTA DEPARTAMENTAL
DE CANELONES

7ª SESIÓN ORDINARIA
19 DE MARZO DE 2024

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA
AÑO 2024

XLIX LEGISLATURA DEPARTAMENTAL
Cuarto período

Canelones, 19 de marzo de 2024

XLIX LEGISLATURA

7ª SESIÓN ORDINARIA

Cuarto período

PRESIDE: EDIL DIEGO NÚÑEZ
Presidente

ACTÚAN EN SECRETARÍA: SEÑOR MIGUEL SANGUINETTI
Secretario general

SEÑORA LILIAN CALANDRIA
Directora general interina

SUMARIO

1. ASISTENCIA	5
2. TEXTO DE LA CITACIÓN	9
3. ASUNTOS ENTRADOS	15
4. CAMPAÑAS SUCIAS	22
5. PUENTE NO INUNDABLE DE SAN RAMÓN	25
6. DOBLE VÍA EN BARROS BLANCOS	27
7. IRREGULARIDADES EN EL SISTEMA DE SALUD	28
8. DENUNCIAS A ACTORES POLÍTICOS	32

9. DISCURSO DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA ANTE LA ASAMBLEA GENERAL	34
10. EL CANELONES PRODUCTIVO Y LA RUTA POR LA HORTICULTURA	36
11. RECONOCIMIENTO AL TRABAJO REALIZADO POR EL CECOED	38
12. ANA MARÍA ANGIONE, <i>POMPONA</i> : SU FALLECIMIENTO	39
13. CONSECUENCIAS DE LAS ÚLTIMAS LLUVIAS	40
14. PLANES DE RECICLAJE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES.....	42
15. PUNTO 1: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA EJECUTAR EL “PROYECTO DE MONUMENTO AL COMANDANTE DE LAS MILICIAS DE LIBERTOS ARTIGUISTAS JOAQUÍN LENCINA, ANSINA” EN LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS	44
16. ASUNTOS GRAVES Y URGENTES.....	51
17. ANA MARÍA ANGIONE: SU FALLECIMIENTO	77
18. SEÑORA VIRGINIA CURBELO: SU FALLECIMIENTO	80
19. PUNTO 2: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES, AD REFERENDUM DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, PARA EXONERAR EL PAGO DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA, CORRESPONDIENTE A LOS PADRONES 11, 12 Y 13 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL MARIO FERREIRA, ANTES PARAJE VILLA ARTIGAS, DESDE LA PRIMERA CUOTA DEL AÑO 2016 Y DURANTE EL PLAZO DEL COMODATO.....	83
20. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 3°, 4°, 5° Y 7° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA	85

- 21. PUNTO 6:** CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA OTORGAR VIABILIDAD PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO DE VIVIENDAS EN LOS PADRONES 3793 Y 3794, CON FRENTE A AVDA. DE LAS AMÉRICAS, ENTRE LAS CALLES JULIO CORTÁZAR Y GABRIELA MISTRAL, DE LA LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA.....87
- 22. PUNTO 8:** CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA PRORROGAR POR 20 AÑOS EL PLAZO DEL COMODATO A LA SOCIEDAD DE FOMENTO RURAL LOS ARENALES, POR EL LAPSO QUE EXCEDE EL PERÍODO DE GOBIERNO DE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN88
- 23. PUNTO 9:** CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA EXTENDER A 20 AÑOS EL PLAZO DEL COMODATO OTORGADO A FAVOR DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE CIUDAD DE LA COSTA, RESPECTO DE PLANTA BAJA DEL LOCAL PADRÓN 12087 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA.....89
- 24. PUNTO 10:** CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA OFICIALIZAR NOMBRES DE VÍAS DE TRÁNSITO DE LA LOCALIDAD CATASTRAL TALA91
- 25. PUNTO 35:** INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N° 23/09516 SOLICITANDO ANUENCIA PARA ADQUIRIR PARTE DEL PADRÓN 1670 DE LA LOCALIDAD DE SAN RAMÓN POR UN MONTO DE \$ 3.520.710,00 (PESOS URUGUAYOS TRES MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL SETECIENTOS DIEZ)92
- 26. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 11°, 12° Y 13° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA94**

27. PUNTO 14: EQUIPO PROPONENTE APA BAGRE-GUAZUVIRÁ REMITIÓ INVITACIÓN A RECORRIDO GUIADO POR SENDEROS DEL ARROYO EL BAGRE EN LA LOCALIDAD DE SAN LUIS.....	96
28. PUNTO 15: VARIOS SEÑORES EDILES PERTENECIENTES A LA BANCADA DEL PARTIDO NACIONAL SOLICITAN EL DESARCHIVO DEL EXPEDIENTE N° 2023-200-81-00229	97
29. PUNTO 16: RATIFICAR R.P.0041/024 MEDIANTE LA CUAL SE PRORROGA EL PLAZO DE FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN ESPECIAL 1/022 “ARTÍCULO 10 D.0007/021”, POR UN PLAZO DE 180 DÍAS A PARTIR DEL VENCIMIENTO ESTABLECIDO EN R.0700/023, DE FECHA 3/10/2023	99
30. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 17°, 18°, 19°, 21°, 22°, 23°, 24°, 26°, 27°, 28°, 29°, 30°, 31°, 32°, 33°, 34° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA	100
31. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 20° Y 25° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA	103
32. SE LEVANTA LA SESIÓN	104

1.ASISTENCIA



Junta Departamental de Canelones

SESION ordinaria FECHA 19/03/2024HORA DE COMIENZO 18.18 HORA DE CIERRE 21.02Citación Nº. 07PRESIDENTE D. EGGO MUNEZ1er. Vice SILVIA GONZALEZ

2do. Vice.....

FRENTE AMPLIO

x 1	ESTEFANIA DIAZ	<i>[Signature]</i>	x 6	NATHALI MUNIZ	<i>[Signature]</i>
32	CARLOS FERRI	AUSENTE	x 37	NIBIA LIMA	<i>[Signature]</i>
63	IVANNA IRIGOIN	AUSENTE	x 68	PEDRO MESONE	<i>[Signature]</i>
x 94	GUSTAVO MAESO	<i>[Signature]</i>	99	JOSE A. SOSA	AUSENTE
2	JUAN C. ACUÑA	AUSENTE	x 7	CESAR LISTA	<i>[Signature]</i>
x 33	NANCY GARCIA	<i>[Signature]</i>	x 38	EDUARDO POSSE	<i>[Signature]</i>
64	CAMILO ROJAS	AUSENTE	69	-----	
x 95	FEDERICO ROLON	<i>[Signature]</i>	x 100	PABLO CALLEROS	<i>[Signature]</i>
x 3	DANIEL PEREIRA	<i>[Signature]</i>	8	SERGIO PEREYRA	AUSENTE
x 34	JULIA COUTO	<i>[Signature]</i>	39	LIA ABILLEIRA	AUSENTE
65	GUILLERMO MARTINEZ	AUSENTE	70	WILFREDO CABRERA	AUSENTE
96	Ma. de los A. PALOMEQUE	AUSENTE	x 101	LUCY GARDERES	<i>[Signature]</i>
x 4	LUCIANA SUAREZ	<i>[Signature]</i>	x 9	SUSANA MUNIZ	<i>[Signature]</i>
35	JULIO AQUINO	AUSENTE	40	-----	
66	-----		x 71	MARISOL D'ALBORA	<i>[Signature]</i>
97	SILVANA CORUJO	AUSENTE	x 102	HERNAN PEREZ	<i>[Signature]</i>
x 5	ANDREA IGLESIAS	<i>[Signature]</i>	x 10	CECILIA MARTINEZ	<i>[Signature]</i>
36	-----		x 41	BEATRIZ MELGAR	<i>[Signature]</i>
x 67	FRANCISCO CASTERIANA	<i>[Signature]</i>	72	HERNAN ECHEVARRIA	AUSENTE
98	VALENTINA BARRACO	AUSENTE	x 103	DANIEL PEREYRA	AUSENTE



Junta Departamental de Canelones

FRENTA AMPLIO

11	DIEGO NUÑEZ	X	16	FABIAN CASTELLANOS	X
42	NIRSA ALVAREZ	X	47	LILIANA DIAS	X
73	CECILIA PERAZA	AUSENTE	78	NICOLAS ACOSTA	X
104	ENRIQUE TELLECHEA	AUSENTE	109	MAYRA PONZO	AUSENTE
12	JUAN RIPOLL	AUSENTE	17	Ma. ISABEL MAIESE	X
43	ROBERTO SARAVIA	X	48	MIGUEL MENDEZ	AUSENTE
74	LYA GULARTE	AUSENTE	79	IVONNE SOSA	X
105	FEDERICO BETANCOR	X	110	M. DEL CARMEN MOREIRA	X
13	LYLIAM ESPINOSA	X	18	EDGARDO DUARTE	X
44	SONIA AGUIRRE	X	49	Marcelo Ayala	AUSENTE
75	JULIO DOMINGUEZ	X	80	MARIA LABANDERA	AUSENTE
106	MARIELA ALAMILLA	AUSENTE	111	SEBASTIAN MENDIONDO	AUSENTE
14	CARLOS GRILLE MOTTA	X	19	YAMANDU COSTA	X
45	MONICA BUENO	X	50	MARIANELA CURA	X
76	-----		81	FREDY PEREZ	AUSENTE
107	MILDREN IZZI	AUSENTE	112	MAYRA SALSAMENDI	AUSENTE
15	SILVIA GONZALEZ	X	20	FERNANDA ORTIZ	X
46	JULIO C. BRUM	X	51	JOSE E. ORTIZ	X
77	SOLANGE MARTINEZ	X	82	LAURA LEMOS	AUSENTE
108	ANDRES PEDRAZZI	X	113	NELSON BRITOS	X

Jefe de Sala.....

Asistente.....



Junta Departamental de Canelones

SESION..... ordinariaFECHA..... 19/03/2024

HORA DE COMIENZO.....

HORA DE CIERRE.....

Citación N°..... 04PRESIDENTE..... DIEGO NUÑEZ1er. Vice..... SILVIA GONZALEZ

2do. Vice.....

PARTIDO NACIONAL

21	AGUSTIN OLIVER	AGUSTIN OLIVER	26	BEATRIZ LAMAS	BEATRIZ LAMAS
52	MARCELO TAMBORINI	MARCELO TAMBORINI	57	MARIO RODRIGUEZ	AUSENTE
83	SEBASTIAN MARTINEZ	AUSENTE	88	JAIME ROSSI	AUSENTE
114	GABRIELA MINDEGUIA	AUSENTE	119	ANA Ma. MODERNELL	AUSENTE
22	RICHARD PEREZ	RICHARD PEREZ	27	ALEJANDRO REPETTO	ALEJANDRO REPETTO
53	NELSON FERREIRA	NELSON FERREIRA	58	EDUARDO ORTEGA	AUSENTE
84	DANIEL ITURLAY	AUSENTE	89	MICAELA HERNANDEZ	AUSENTE
115	Ma. JESUS MOSEGUI	AUSENTE	120	FABIO VENTURA	AUSENTE
23	BETIANA BRITOS	AUSENTE	28	RAUL DE TOMASSI	RAUL DE TOMASSI
54	LUIS GOGGIA	AUSENTE	59	ANDREA MARENCO	AUSENTE
85	IGNACIO TORENA	AUSENTE	90	HUGO DELGADO	AUSENTE
116	ANDREA SANDE	ANDREA SANDE	121	RAFAEL FERRARI	RAFAEL FERRARI
24	JUAN LOPEZ	JUAN LOPEZ	29	GUSTAVO MORANDI	GUSTAVO MORANDI
55	RUBEN OBIAGUE	RUBEN OBIAGUE	60	ROLANDO RIZZO	AUSENTE
86	CARLOS W. MARTINEZ	AUSENTE	91	NOELIA MARTINEZ	AUSENTE
117	Ma. ALESANDRA ROQUERO	AUSENTE	122	GONZALO MEDINA	AUSENTE
25	FABIAN COLOMBO	FABIAN COLOMBO	30	LUIS PERA	LUIS PERA
56	HECTOR BAYARDI	AUSENTE	61	Ma. ALEJANDRA TIERNO	AUSENTE
87	CLAUDIO CABRERA	AUSENTE	92	JOSE ENRIQUE ESTEFAN	AUSENTE
118	PATRICIA PELIZZARI	AUSENTE	123	MARCELO BENTANCOR	AUSENTE

Jefe de Sala..... Juan Luis MeloAsistente..... [Signature]

1



Junta Departamental de Canelones

SESION... ORDINARIA FECHA... 19/03/2024..

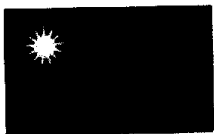
HORA DE COMIENZO... 18:18 HORA DE CIERRE... 21⁰²..

Citación Nº... 07

PRESIDENTE... DIEGO NOJEL.....

1er. Vice... SILVIA GONZALEZ.....

2do. Vice.....



PARTIDO COLORADO

31	ALBERTO COSTA	AUSENTE
62	SANTIAGO MARANDINO	<i>[Signature]</i>
93	FANY CASTELLI	AUSENTE
124	ALFREDO MARTINEZ	AUSENTE

Jefe de Sala... *[Signature]* Asistente... *[Signature]*

2. TEXTO DE LA CITACIÓN

Canelones, 15 de marzo de 2024

CITACIÓN N° 0007/024

La Junta Departamental se reunirá en sesión ordinaria el próximo 19 de marzo a las 18:00 horas para dar cuenta de los:

ASUNTOS ENTRADOS: (Art. 32° del Reglamento Interno) y oír las siguientes:

EXPOSICIONES VERBALES

1. Señor edil Jerónimo Costa
2. Señor edil Federico Betancor
3. Señora edila Nirsa Álvarez

MEDIA HORA PREVIA:

1. Señor edil Fabián Colombo
2. Señora edila Beatriz Lamas
3. Señor edil Sergio Pereyra
4. Señora edila Estefanía Díaz
5. Señor edil José Casteriana
6. Señor edil Carlos Grille

Y considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. COMISIÓN PERMANENTE N° 3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA EJECUTAR EL “PROYECTO DE MONUMENTO AL COMANDANTE DE LAS MILICIAS DE LIBERTOS ARTIGUISTAS

JOAQUÍN LENCINA-ANSINA” EN LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS. Mayoría 2/3 de componentes (21) (Exp. 2024-204-81-00027) (Rep. 0007)

2. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES, AD-REFERENDUM DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, PARA EXONERAR EL PAGO DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA, CORRESPONDIENTE A LOS PADRONES 11, 12 Y 13 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL MARIO FERREIRA, ANTES PARAJE VILLA ARTIGAS, DESDE LA PRIMERA CUOTA DEL AÑO 2016 Y DURANTE EL PLAZO DEL COMODATO. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2019-204-81-00124) (Rep. 0007)

3. COMISIÓN PERMANENTE N° 3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA AUTORIZAR LAS CONSTRUCCIONES CON INFRACCIONES EN LOS PADRONES 658 Y 693 CON FRENTE A RUTA 6 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL SAN BAUTISTA. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2024-204-81-00014) (Rep. 0007)

4. COMISIÓN PERMANENTE N° 3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA OTORGAR TOLERANCIAS A INFRACCIONES, EN CARÁCTER PRECARIO Y REVOCABLE, A LAS OBRAS DESTINADAS A VIVIENDAS Y DEPÓSITO SITAS EN EL PADRÓN 278, CON FRENTE A CALLE GRAL. ARTIGAS, ESQUINA CALLE R. VAN VELTHOVEN, DE LA LOCALIDAD CATASTRAL LOS CERRILLOS. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2023-204-81-00214) (Rep. 0007)

5. COMISIÓN PERMANENTE N° 3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA CONCEDER REATEGORIZACIÓN DEL PADRÓN 71172, DE RURAL A SUBURBANO DE ACTIVIDADES LOGÍSTICAS E INDUSTRIALES, Y OTORGÁNDOLE LAS AFECTACIONES URBANÍSTICAS DE SUBURBANO LOGÍSTICO CON AFECTACIÓN DE RURAL NATURAL EN LA FRANJA DE 40 METROS MEDIDOS DESDE LA LÍNEA PROPIEDAD O LINDERA ENTRE EL CURSO DE AGUA Y LOS PREDIOS RIBEREÑOS, SEGÚN LO DISPUESTO POR EL D.0014/018, SIN CORRESPONDER PAGO DE

VALORIZACIÓN. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2023-204-81-00227) (Rep. 0007)

6. COMISIÓN PERMANENTE N° 3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA OTORGAR VIABILIDAD PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO DE VIVIENDAS EN LOS PADRONES 3793 Y 3794, CON FRENTE A AVDA. DE LAS AMÉRICAS, ENTRE LAS CALLES JULIO CORTÁZAR Y GABRIELA MISTRAL, DE LA LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2023-204-81-00235) (Rep. 0007)

7. COMISIÓN PERMANENTE N° 3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA OTORGAR TOLERANCIAS A INFRACCIONES, EN CARÁCTER PRECARIO Y REVOCABLE, A LAS OBRAS DESTINADAS A VIVIENDA SITAS EN EL PADRÓN 8912, CON FRENTE A SENDA DE PASO, DE LA LOCALIDAD CATASTRAL PANDO. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2023-204-81-00236) (Rep. 0007)

8. COMISIÓN PERMANENTE N° 3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA PRORROGAR POR 20 AÑOS EL PLAZO DEL COMODATO A LA SOCIEDAD DE FOMENTO RURAL LOS ARENALES, POR EL LAPSO QUE EXCEDE EL PERÍODO DE GOBIERNO DE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2024-204-81-00012) (Rep. 0007)

9. COMISIÓN PERMANENTE N° 3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA EXTENDER A 20 AÑOS EL PLAZO DEL COMODATO OTORGADO A FAVOR DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE CIUDAD DE LA COSTA, RESPECTO DE PLANTA BAJA DEL LOCAL PADRÓN 12087 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2024-204-81-00017) (Rep. 0007)

10. COMISIÓN PERMANENTE N° 3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA OFICIALIZAR NOMBRES DE

VÍAS DE TRÁNSITO DE LA LOCALIDAD CATASTRAL TALA. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2024-204-81-00021) (Rep. 0007)

11. COMISIÓN PERMANENTE N° 3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA OTORGAR TOLERANCIAS A INFRACCIONES DE LAS OBRAS DESTINADAS A VIVIENDA Y LOCAL COMERCIAL, EN CARÁCTER PRECARIO Y REVOCABLE, SITOS EN EL PADRÓN 2763, CON FRENTE A LA CALLE CÉSAR MAYO GUTIÉRREZ, DE LA LOCALIDAD CATASTRAL LA PAZ. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2024-204-81-00019) (Rep. 0007)

12. COMISIÓN PERMANENTE N° 3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA OTORGAR TOLERANCIAS A INFRACCIONES EN CARÁCTER PRECARIO Y REVOCABLE A LAS OBRAS DESTINADAS A VIVIENDA Y DEPÓSITO SITAS EN EL PADRÓN 4877, CON FRENTE A CALLE JAVIER DE VIANA, ESQUINA CALLE LUIS A. DE HERRERA, DE LA LOCALIDAD CATASTRAL CANELONES. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2024-204-81-00005) (Rep. 0007)

13. COMISIÓN PERMANENTE N° 3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA OTORGAR TOLERANCIAS A INFRACCIONES, EN CARÁCTER PRECARIO Y REVOCABLE, A LAS OBRAS DESTINADAS A VIVIENDA SITAS EN EL PADRÓN 1770, CON FRENTE A CALLE JOSÉ E. RODÓ, ENTRE CAMINO A SAN ANTONIO Y CALLE 18 DE JULIO, DE LA LOCALIDAD CATASTRAL SANTA ROSA. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2024-204-81-00015) (Rep. 0007)

14. COMISIÓN PERMANENTE N° 3 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: EQUIPO PROPONENTE APA BAGRE-GUAZUVIRÁ REMITIÓ INVITACIÓN A RECORRIDO GUIADO POR SENDEROS DEL ARROYO EL BAGRE EN LA LOCALIDAD DE SAN LUIS. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2024-200-81-00083) (Rep. 0007)

15. VARIOS SEÑORES EDILES PERTENECIENTES A LA BANCADA DEL PARTIDO NACIONAL SOLICITAN EL DESARCHIVO DEL EXPEDIENTE N° 2023-200-81-00229. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2024-200-81-00133) (Rep. 0007)

16. RATIFICAR R.P.0041/024 MEDIANTE LA CUAL SE PRORROGA EL PLAZO DE FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN ESPECIAL 1/022 “ARTÍCULO 10 D.0007/021”, POR UN PLAZO DE 180 DÍAS A PARTIR DEL VENCIMIENTO ESTABLECIDO EN R.0700/023, DE FECHA 3/10/2023. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2022-202-81-00030) (Rep. 0007)

17. RATIFICAR R.P.0033/024 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL FABIÁN COLOMBO EL DÍA 6 DE MARZO DE 2024. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2024-200-81-00129) (Rep. 0007)

18. RATIFICAR R.P.0034/024 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL DANIEL PEREIRA EL DÍA 6 DE MARZO DE 2024. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2024-200-81-00130) (Rep. 0007)

19. RATIFICAR R.P.0038/024 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL FABIÁN CASTELLANOS EL DÍA 11 DE MARZO DE 2024. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2024-200-81-00149) (Rep. 0007)

20. RATIFICAR R.P.0039/024 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL GUSTAVO MORANDI EL DÍA 11 DE MARZO DE 2024. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2024-200-81-00151) (Rep. 0007)

21. RATIFICAR R.P.0040/024 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL RICHARD PÉREZ LOS DÍAS 12 Y 13 DE MARZO DE 2024. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2024-200-81-00152) (Rep. 0007)

22. RATIFICAR R.P.0043/024 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA A LA SEÑORA EDILA BEATRIZ LAMAS EL DÍA 13 DE MARZO DE 2024. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2024-200-81-00156) (Rep. 0007)

23. RATIFICAR R.P.0044/024 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL SERGIO PEREYRA EL DÍA 13 DE MARZO DE 2024. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2024-200-81-00158) (Rep. 0007)

24. RATIFICAR R.P.0045/024 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA A LA SEÑORA EDILA SUSANA MUÑIZ EL DÍA 13 DE MARZO DE 2024. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2024-200-81-00159) (Rep. 0007)

25. RATIFICAR R.P.0047/024 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL GUSTAVO MORANDI EL DÍA 13 DE MARZO DE 2024. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2024-200-81-00161) (Rep. 0007)

26. RATIFICAR R.P.0046/024 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL JUAN CARLOS ACUÑA EL DÍA 13 DE MARZO DE 2024. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2024-200-81-00160) (Rep. 0007)

27. RATIFICAR R.P.0048/024 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA A LA SEÑORA EDILA FERNANDA ORTIZ EL DÍA 13 DE MARZO DE 2024. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2024-200-81-00162) (Rep. 0007)

3. ASUNTOS ENTRADOS

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Siendo la hora 18:17, corresponde dar cuenta de los asuntos entrados.

La mesa ya lo hizo en forma escrita. Por lo tanto, vamos a omitir su lectura.

(Los asuntos entrados son los siguientes:)

Nro Expediente	Oficina Actual	Asunto	Fecha
2024-200-81-00155	COMISIÓN PERMANENTE 3	COLECTIVO DE VECINOS DE EMPALME OLMOS REMITEN NOTA REFERENTE A PREOCUPACIÓN POR INSTALACIONES DE UN SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL, RELLENO SANITARIO Y PLANTA DE VALORIZACIÓN DE RESIDUOS DE TODO CANELONES.	13/03/2024 12:25:17 p.m.
2024-200-81-00156	PLENARIO	SEÑORA EDILA BEATRIZ LAMAS SOLICITA LICENCIA EL DÍA 13 DE MARZO DEL CORRIENTE.	13/03/2024 01:14:39 p.m.
2024-200-81-00158	PLENARIO	SEÑOR EDIL SERGIO PEREYRA SOLICITA LICENCIA DEL DÍA 13 DE MARZO DEL CORRIENTE.	13/03/2024 01:42:32 p.m.
2024-200-81-00159	PLENARIO	SEÑORA EDILA SUSANA MUÑIZ SOLICITA LICENCIA EL DÍA 13 DE MARZO DEL CORRIENTE.	13/03/2024 01:50:11 p.m.
2024-200-81-00160	PLENARIO	SEÑOR EDIL JUAN ACUÑA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 13 DE MARZO DEL CORRIENTE.	13/03/2024 01:52:28 p.m.
2024-200-81-00161	PLENARIO	SEÑOR EDIL GUSTAVO MORANDI SOLICITA LICENCIA EL DÍA 13 DE MARZO DEL CORRIENTE.	13/03/2024 02:17:33 p.m.
2024-200-81-00162	PLENARIO	SEÑORA EDILA FERNANDA ORTIZ SOLICITA LICENCIA EL DÍA 13 DE MARZO DEL CORRIENTE.	13/03/2024 05:21:40 p.m.
2024-200-81-00163	GESTIÓN Y DOCUMENTACIÓN LEGISLATIVA	SEÑORES EDILES RAÚL DETOMASI Y RAFAEL FERRARI PERTENECIENTES A LA BANCADA DEL PARTIDO NACIONAL REMITEN NOTA SOLICITANDO PEDIDO DE INFORME A LA INTENDENCIA DE CANELONES REFERIDO A CABALLOS SUELTOS EN CIUDADES Y CARRETERAS ALEDAÑAS.	13/03/2024 06:53:44 p.m.

2024-200-81-00157	ARCHIVO	JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO REMITE OFICIO N°1488/III/2024 CON COPIA DE VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LAS PALABRAS EXPRESADAS POR LA SEÑORA EDILA SILVIA BARRIENTOS, EN SESIÓN DE FECHA 8 DE MARZO DEL CORRIENTE, REFERENTE A LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER.	13/03/2024 01:40:43 p.m.
2024-200-81-00164	GERENCIA FINANCIERA CONTABLE	ASAMBLEA GENERAL DE UPM - UNIÓN DE PARLAMENTARIOS SUDAMERICANOS Y DEL MERCOSUR- INVITA A PARTICIPAR DE REUNIÓN Y DEL BLOQUE ARGENTINO DE LA UPM CONMEMORACIÓN 25 AÑOS DE LA UPM A REALIZARSE LOS DÍAS 19, 21 Y 22 DE MARZO DEL CORRIENTE EN BUENOS AIRES Y MENDOZA - ARGENTINA RESPECTIVAMENTE.	14/03/2024 02:59:06 p.m.
2024-200-81-00165	COMISIÓN PERMANENTE 2	SEÑOR EDIL RICHARD PÉREZ REMITE NOTA REFERENTE A INQUIETUD DE VECINOS DE LA ZONA DEL CAMINO DAMIANO (PASO DE LA CADENA).	14/03/2024 03:14:19 p.m.
2024-200-81-00167	ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL	INVITACIONES CORRESPONDIENTES AL MES DE ABRIL DEL CORRIENTE.	15/03/2024 03:47:08 p.m.
2024-200-81-00168	SECRETARÍA GENERAL	SEÑOR EDIL JUAN RIPOLL SOLICITA LICENCIA DESDE EL DÍA 18 HASTA EL DÍA 21 DE MARZO DEL CORRIENTE.	15/03/2024 04:53:54 p.m.
2024-200-81-00169	SECRETARÍA GENERAL	PODER JUDICIAL REMITE OFICIO N°23/2024 CON COPIA DE SENTENCIA N°1347 DICTADA POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA EL DÍA 21/12/2023, REFERENTE A AUTOS CARATULADOS: SATENIL S.A. C/INTENDENCIA DE CANELONES - EXCEPCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD - DECRETO DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES N°89/2015 MODIFICATIVO DEL ART. 1 DEL DECRETO DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES N°47/2007 - IUE:1-215/2022.	15/03/2024 05:22:57 p.m.

2024-200-81-00166	ARCHIVO	CÁMARA DE SENADORES REMITE COPIA DE VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LA EXPOSICIÓN REALIZADA POR LA SEÑORA SENADORA GLORIA RODRÍGUEZ EN SESIÓN DE FECHA 12 DE MARZO DEL CORRIENTE REFERIDAS A "MANIFESTACIONES ANTISEMITAS EN LA MARCHA DEL 8 DE MARZO".	15/03/2024 01:19:02 p.m.
2024-204-81-00031	SECRETARÍA GENERAL	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE EL PRESENTE CON RESOLUCIÓN N° 24/01970 SOLICITANDO ANUENCIA A LA JUNTA DEPARTAMENTAL PARA AUTORIZAR OBRAS DESTINADA A VIVIENDA SITA EN EL PADRÓN N°375, CON FRENTE A CAMINO NACIONAL DE LA LOCALIDAD CATASTRAL ESTACIÓN DE CASTELLANOS, EN CARÁCTER PRECARIO Y REVOCABLE, SUJETO AL ARTÍCULO 32 DE LA ORDENANZA DE LA EDIFICACIÓN, PROPIEDAD DE ALICIA BEATRIZ VIERA SANTOS.	18/03/2024 02:20:00 p.m.
2024-200-81-00170	SECRETARÍA GENERAL	SEÑOR EDIL FABIÁN CASTELLANOS SOLICITA LICENCIA EL DÍA 18 DE MARZO DEL CORRIENTE.	18/03/2024 03:03:41 p.m.
2024-204-81-00032	SECRETARÍA GENERAL	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE EL PRESENTE CON RESOLUCIÓN N° 24/02147 SOLICITANDO ANUENCIA A LA JUNTA DEPARTAMENTAL PARA PARA DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL LA ACTIVIDAD ARTÍSTICA "ILARIO ALICANTE Y MORE".	18/03/2024 03:42:52 p.m.
2024-200-81-00171	ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL	SEÑOR EDIL JERÓNIMO COSTA SOLICITA LICENCIA DESDE EL DÍA 20 DE MARZO HASTA EL DÍA 23 DE MARZO DEL CORRIENTE.	18/03/2024 04:24:40 p.m.

N°RESOLUCIÓN	EXPEDIENTE	<u>COMUNICADOS</u>	FECHA RECEPCIÓN
N° 24/01748	2024-81-1010-00139	1.-OTORGAR la categoría de suelo urbano de los padrones 3015 al 3034 de la localidad de Tala, en el marco de lo dispuesto en el artículo 11 (Gestiones Previas) del Decreto N° 0003/018 de la Junta Departamental de Canelones. 2.- ENCOMENDAR a la Dirección de Planificación coordinar la correspondiente publicación en el Diario Oficial y realizar la comunicación al Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, solicitando su incorporación en el Inventario Nacional.	13/3/024
N° 24/01819	2022-81-1330-01884	1.- RECTIFICAR la resolución N°23/04817 de fecha 30/06/2023 anexada en actuación 24 del presente, donde dice "debiendo iniciar tramitación de permiso de instalación de antena correspondiente" debe decir "debiendo tramitar y obtener permisos correspondientes", manteniendo en todos sus términos el resto de la misma.	13/3/024
N° 24/01817	2021-81-1360-00306	1.- CÚMPLASE lo dispuesto por resolución N°0029/024 de la Junta Departamental de fecha 06/02/2024 anexada en actuación 39 del presente. 2.- AUTORIZAR en carácter precario y revocable, sujeto al artículo 32 de la Ordenanza de Edificación, las obras destinadas a vivienda, con: a) invasión de retiro frontal sobre calle 14, en 10 m ² , con obras del año 2013; b) nivel de umbral no reglamentario; IP del baño (local 7), carece de ventilación y se conecta a una distancia no reglamentaria de la CI N°1; revestimiento en baño (local 7) con altura 1,07m no reglamentaria; carencia de ventilaciones	13/3/024

		en la red de desagües secundaria; caño desde PC a PPT con diámetro 40mm menor al reglamentario, sita en el bien descrito en el proemio de la presente resolución, propiedad de Matías Osvaldo Dadomo Baladan, C.I. 5.102.083-1. 3.- GRAVAR el importe de la Contribución Inmobiliaria del predio con un 30%, pagadero conjuntamente con la misma, hasta que sea corregida la infracción a) detallada en el numeral anterior.	
N° 24/01813	2021-81-1090-00455	1.- CÚMPLASE lo dispuesto por resolución N°0028/024 de fecha 06/02/2024 de la Junta Departamental anexada en actuación 52 del presente. 2.- AUTORIZAR en carácter precario y revocable, sujeto al artículo 32 de la Ordenanza de Edificación, las obras con tolerancias a infracciones que se detallan: obras en infracción con afectación a terceros sin recargo contributivo, por: a) invasión de servidumbre de ochava, en área 0,49 m2 con edificaciones del año 1920. En iguales términos, obras en infracción sin afectación a terceros, sin recargo contributivo: b) local 5, con destino dormitorio, con iluminación y ventilación a patio no reglamentario; local 6, con destino cocina comedor, con iluminación y ventilación natural no reglamentarias; local 16, con destino dormitorio, con iluminación y ventilación natural no reglamentarias; local 9, servicio higiénico, con ancho y lado mínimo no reglamentarios; local 15, cuarto de baño, área y lado mínimo no reglamentarios; local 13, cuarto de baño, con ancho no reglamentario; falta de ventilaciones en red primaria y secundaria de instalación sanitaria; cámaras de inspección 40x40 cm, con medidas no reglamentarias.	14/3/024
N° 24/01747	2017-81-1010-02127	1.-OTORGAR el cúmplase a la resolución N° 0019 de fecha 6 de febrero	14/3/024

		de 2024 de la Junta Departamental, para desafectar del uso público el padrón N° 229 de la localidad de Juanicó.	
N° 24/01906	2022-81-1570-00013	1- CÚMPLASE lo dispuesto por resolución 0041/024 de la Junta Departamental de fecha 6 de febrero de 2024, inserta en actuación 37 del expediente de referencia.	15/3/024
N° 24/01812	2023-81-1270-00111	1.- CÚMPLASE lo dispuesto por resolución N°0018/024 de la Junta Departamental de fecha 06/02/2024 anexada en actuación 13 del presente, para oficializar nombres de vías de tránsito de la localidad catastral Tala.	15/3/024
N° 24/01916	2023-81-1070-00046	1.-CÚMPLASE lo dispuesto por resolución N° 0021/024 de fecha 06.02.24 del Exp. 2023-204-81-00225 de la Junta Departamental. 2.-APLICAR una multa de 100 UR (Son Cien Unidades Reajustables) a la Sra. Adriana Castro, titular cédula de identidad N.º 1.911.993-9 con domicilio en calle Charrúa 1765, en calidad de propietaria del Padrón N°3754, por infracción a la Ordenanza Costera del Departamento de Canelones (Decreto N° 0011/017 de la Junta Departamental) particularmente en lo establecido en el Capítulo III- Art.16. 3.-CONCEDER un plazo de 30 (treinta) días hábiles a partir de su notificación para hacer efectiva la multa, en caso de no efectivizarse la misma se iniciarán las acciones judiciales tendientes a su cobro.	18/3/024
N° 24/01934	2023-81-1330-02189	1.- CONCEDER la prescripción de tributos correspondientes al padrón 8567 de Villa del Mar, desde el ejercicio 2000 al 2010 ;	18/3/024
N° 24/01935	2012-81-1280-00998	1.- CONCEDER la prescripción del derecho al cobro del impuesto al remate de fecha 18/11/2012 realizado por el	18/3/024

		Sr. GUALBERTO ZABALETA CI 2576828-7, matrícula N° 4496.	
N° 24/01743 y N° 24/01744	2012-81-1130-00001	1.-DEJAR SIN EFECTO la resolución N° 24/01100, por los motivos expuestos en el proemio de la presente Resolución. 1.-REGLAMENTAR, el Decreto N° 0014/023 de la Junta Departamental de Canelones dictado el 14 de noviembre de 2023.	18/3/024
N° 24/01936	2015-81-1030-00180	1.- CONCEDER la prescripción del derecho al cobro del impuesto a la venta de carne realizado por la empresa ABROGO S.A, RUT N° 216923760015	18/3/024
N° 24/02143	2024-81-1010-00591	1.- DISPONER el cúmplase de la resolución N.º 0074/024 de la Junta Departamental de Canelones, autorizando la Licencia Reglamentaria solicitada por el Intendente de Canelones Sr. Marcelo Metediera durante el período comprendido entre el 18 y 22 de marzo inclusive del corriente año.- 2.- CONVOCAR a la suplente respectiva Profesora Gabriela Garrido, a asumir la calidad de Intendenta de Canelones, durante el período mencionado ut-supra.	18/3/024

N° EXPEDIENTE	<u>ACTUACIONES DE EXPEDIENTES YA ENTRADOS</u>	FECHA
2023-204-81-00206	Tribunal de Cuentas de la República remite resolución N°532/2024 de fecha 28 de febrero del corriente, por la cual acuerda no formular observaciones a la modificación de recursos remitida, en respuesta al oficio N°0120/024 de este legislativo referente a regularización tributaria del padrón N°27072 de la localidad de Solymar.	15/3/024

4. CAMPAÑAS SUCIAS

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Se entra a las exposiciones verbales.

Tiene la palabra el señor edil Luis Pera.

SEÑOR PERA.- Señora presidenta: hoy, en el tiempo que me corresponde, voy a hablar de cosas que nos vienen pasando en estos últimos tiempos y, sobre todo, de campaña sucia. Campaña sucia que, días atrás, el presidente del Frente Amplio, Fernando Pereira, ha denunciado en varios lugares, en varios sitios y, en algún punto, hasta dejando alguna suspicacia con respecto a de dónde viene, por qué viene, cómo se está armando y qué sé yo.

Me parece que sería bueno, en este caso, recordar campañas sucias y hablar de que es algo bastante recurrente, que no ha pasado solo en este gobierno o en el anterior. Seguramente, si miramos para atrás en el tiempo, hubo campañas sucias mucho más duras que esta.

Recuerdo que allá cuando arrancamos con esta historia de ser gobierno, en 2020, el mismo Fernando Pereira era quien insistía y le pedía a la gente que caceroleara. Por suerte, los aplausos lo taparon y no se sintió. Recuerdo cuando se hablaba de que las camas de CTI no iban a dar, de que las vacunas no iban a venir, de que no se compraran los Hércules, y después los Hércules nos llenaron de vacunas el Uruguay.

Después vino la LUC y se hablaba de privatización de la enseñanza, desalojos exprés, gatillo fácil; cosas que nos enfrentaron en muchos puntos, pero después terminaron no siendo verdad.

Cuando llegó la sequía, acá mismo, en la Junta Departamental, recuerdo que nosotros hicimos una crítica, porque llegaban camiones con agua de OSE a las chacras, a las quintas y dejaban un cartel diciendo “en apoyo a los quinteros, Comuna Canaria”. Hicimos saber, en ese momento, que eso tenía que ver con esa campaña que no debemos hacer, en la que no debemos entrar.

Una precandidata actual llegó a decir que si tomaban agua las embarazadas, podían llegar a tener deformación los fetos. Hace unos días —ayer o antes de ayer—, dijeron que en Rivera se robó una escuela por hambre. O sea que llegamos a lugares de los que después nos cuesta mucho volver.

Con respecto a lo que le pasó al anterior intendente —hoy, precandidato del Frente Amplio—, quiero decir que creo que, lamentablemente, en nuestro país, en las redes, todo el mundo dice lo que le parece, hace lo que se le ocurre y muchas veces es muy difícil juzgar eso, porque, obviamente, somos parte de ese sistema.

En este caso en particular, creo que debe ser como le pasó al Partido Nacional con un senador de la República —con Gustavo Penadés—: que sea la Justicia la que dirima estas cosas. Nosotros deberíamos limitarnos a llevar un enfoque político, de propuestas, y no entrar en estas cuestiones, que lo único que dejan son heridas, dolores, enfrentamientos, que son vanos, porque no llegamos a ningún sitio con estas cuestiones.

También recuerdo que, en la campaña anterior, al hoy presidente de los uruguayos, Luis Lacalle Pou, en las redes alguien le dijo que había matado a alguien y que su papá, el expresidente, lo había apañado y lo había salvado. El hoy presidente, lógicamente, fue a Fiscalía e hizo la denuncia por injurias y otras cuestiones. La Justicia terminó fallando a favor del presidente, y quien lo había hecho tuvo que pedir disculpas, aunque es verdad que eso tampoco soluciona nada, porque, cuando pasan estas cosas, la primera en juzgar es la gente.

Lamentablemente —vuelvo a algo que me parece que es verdad—, nosotros, los uruguayos —en general, no importan los partidos ni las banderas— nos creemos que somos muy solidarios, decimos que somos muy empáticos, pero nos falta mucho de eso. Nos cuesta mucho, y vamos a lugares —como dije antes— de los que nos cuesta mucho volver. En ese sentido, nosotros, en las redes, gozamos de una democracia plena, donde cualquiera puede decir lo que le parece y, en muchos casos, no vamos a los ámbitos en los que tenemos que resolver estas cosas. Pero hay países, como Cuba, en los que no se deja pasar a las manifestaciones y hay violentas represiones —como todos podemos ver—, y, sin embargo, al respecto no decimos nada y no hablamos de campaña sucia. A veces, nos embanderamos o batimos banderas sin mástiles, esas banderas que guardamos rápido, que sacamos cuando nos conviene, y cuando no nos conviene, no.

Tenemos que cuidar a todos los uruguayos. Los que estamos en ámbitos políticos, los que representamos algo, los que nos exponemos todos los días sabemos a qué juego jugamos. Lo que deberíamos cuidar todos, absolutamente todos, son las familias de quienes en algún caso son víctimas o victimarios. Detrás de Yamandú hay una familia, hijos, una esposa y gente que lo quiere, como todos sus votantes y seguidores, y no es justo que pasen por este tipo de cosas. Creo que por ahí pasa el mal mayor y que en algún momento nos vamos a tener que sentar a solucionarlo. Después —obviamente, como corresponde—, deberá ser la Justicia la que diga qué fue lo que sucedió, qué pasó, y las distintas autoridades deberán actuar en consecuencia.

Vuelvo a decir: me parece que el presidente del Frente Amplio se equivoca en pedirle explicaciones al Partido Nacional. Las explicaciones tiene que buscarlas en otro lugar. Deberá presentar todas las pruebas que dice tener respecto a cuestiones que salieron a la luz, ya

que dijo que hay una infraestructura económica detrás de toda esta historia. ¡Ojalá pueda probarlo! ¡Ojalá que se sepa quién es, porque realmente sería muy duro si esto así sucede!

Reitero, en Uruguay, y gracias a los uruguayos, gozamos y tenemos una democracia plena. Debemos cuidarla, debemos ser empáticos y debemos respetar primero lo más importante que todos tenemos acá: nuestras familias. Eso es absolutamente primordial y lo digo particularmente por Yamandú Orsi, quien, seguramente, está padeciendo todo esto, y no solamente él, porque él sabe a lo que está expuesto. Sabe que nosotros, todos —y él muchísimo más, como otros candidatos tanto del Partido Nacional como del Partido Colorado, del partido que fuere—, estamos expuestos a que la gente diga con mucha soltura lo que quiera, lo que crea, sin presentar pruebas. En este caso, ya hay una denuncia y ahora deberán presentarse las pruebas. Pero, detrás de él, seguramente, haya un montón de gente que sufre esto, que lo padece y no tiene por qué. Me parece que eso es de absoluta injusticia.

Señora presidenta, solicito que la versión taquigráfica de mi exposición sea enviada al profesor Yamandú Orsi, al Partido Nacional y al presidente del Frente Amplio, Fernando Pereira.

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Se hará como lo solicita, señor edil.

5. PUENTE NO INUNDABLE DE SAN RAMÓN

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Federico Betancor.

SEÑOR BETANCOR.- Señora presidenta: me voy a referir a las inundaciones en San Ramón.

Todos hemos visto el nuevo puente no inundable de San Ramón. Se sacó el puente antiguo porque se inundaba y ahora se generó una nueva situación: el agua pasa mucho más arriba de ese puente de lo que pasaba antes. Esto genera distintas situaciones. Por ejemplo, una familia de los alrededores de Santa Rosa, como el puente era no inundable y nuevo, decidió viajar hacia Sarandí del Yi por la Ruta 6. Iba con niños chicos y, cuando pasaron, el curso de agua estaba crecido. Fueron hasta Chamizo y después retomaron el viaje. Cuando llegaron cerca de San Javier, también había inundaciones por el crecimiento de un curso de agua cercano. Eso les generó temor y volvieron hacia atrás, pero se encontraron con que el río Santa Lucía, a la altura de San Ramón, ya no daba paso, y más se alarmaron cuando vieron pasar un árbol entero flotando sobre el puente. Entonces, los lugareños les dijeron cuáles eran los caminos más adecuados para ir hacia Florida y después ir por Canelones hacia Santa Rosa.

No se trata, señora presidenta, de decir algo que todo el mundo vio, porque creo que todos los canales transmitieron que este nuevo puente no inundable estaba inundado. El asunto es que el Ministerio de Transporte y Obras Públicas tiene una balsa en desuso, que estaba en la ruta en la que se hizo un puente nuevo, sobre el río Negro, y que perfectamente se podría poner en San Ramón, para no cortar el tránsito. Hay que considerar que a toda la gente que circula por la Ruta 6, por el medio del país, se le arma una especie de tapón en San Ramón y no puede transitar hacia la zona sur ni para el lado de Florida. Eso es grave. Creo que con la balsa flotante del Ministerio de Transporte y Obras Públicas se puede solucionar ese problema. O también se puede usar un puente flotante que tiene el Ejército; podrían dejarlo en la unidad militar de San Ramón, para que cada vez que se inunde este puente pueda usarse el puente flotante militar. Creo que esa podría ser una solución, porque no se va a tirar abajo el puente nuevamente para volver a construirlo.

Yo no soy ingeniero, señora presidenta, pero algunos dicen que este puente se hizo sin tomar en cuenta la altura máxima a la que llegan las aguas en las inundaciones, sino la media. Otros dicen que se hizo a la misma altura que el puente que había antes o más abajo. Y otros dicen que por un tema de costos no se quiso hacer más alto. Yo no lo sé; lo que sí sé es que tenemos la mitad del país aislado porque el puente de San Ramón, que era no inundable, se inunda.

Señora presidenta, solicito que la versión taquigráfica de esta exposición sea enviada al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, al Ejército Nacional, a los treinta municipios de Canelones y a toda la prensa oral, escrita y televisiva del departamento acreditada ante este cuerpo.

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Así se hará, señor edil.

6. DOBLE VÍA EN BARROS BLANCOS

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Federico Betancor.

SEÑOR BETANCOR.- Señora presidenta: me quiero referir a la línea de UTE Centenario, de Barros Blancos.

Por ley, esta era una línea de UTE que venía del río Negro hacia Montevideo y traía luz eléctrica. En este momento, esa línea está quedando sin uso. Al costado de esta línea Centenario, se encuentra el bulevar de Barros Blancos, que se entrecorta, dependiendo de si hay fraccionamientos o no.

Antes, no se permitía la apertura de esta avenida doble donde no había fraccionamiento, porque se quería preservar la seguridad de la corriente que pasaba por ahí, pero con la nueva línea eléctrica —que se inició en el año 2016 y se está culminando ahora, para darles seguridad eléctrica a Canelones y a Montevideo—, la línea Centenario va a dejar de funcionar.

En lo personal, creo que tanto la Intendencia como el Municipio de Barros Blancos y UTE deberían conversar y abrir esa doble avenida, ese bulevar que va desde el kilómetro 27 al kilómetro 24. Eso permitiría también que cuando se produzcan accidentes, esa pudiese ser la vía alternativa para el tránsito de tantos vehículos que transitan por la Ruta 8.

A su vez, señora presidenta, cabe señalar que durante diez años, en Barros Blancos, se realizó el desfile de carnaval por la Ruta 8, que es la única vía de tránsito que une todas las villas de esta localidad. Este año no se pudo hacer por un tema de seguridad. Si esta doble vía hubiese estado abierta en un gran trayecto, se podría haber utilizado perfectamente para hacer el desfile de carnaval sin que existiera inseguridad para quienes asisten ni para quienes desfilan allí

Por eso, pienso que una comisión conformada por estos tres organismos podría buscar soluciones y elevar un proyecto de ley al Parlamento nacional para la apertura de esta doble vía en el Municipio de Barros Blancos.

Señora presidenta, solicito que la versión taquigráfica de esta exposición sea enviada al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a los treinta municipios de Canelones y a toda la prensa oral, escrita y televisiva del departamento de Canelones acreditada ante este cuerpo.

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Se hará como lo solicita, señor edil.

7. IRREGULARIDADES EN EL SISTEMA DE SALUD

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora edila Nirsa Álvarez.

SEÑORA ÁLVAREZ.- Señora presidenta: el tema *salud* es altamente preocupante y se encuentra entre las situaciones más críticas que vive el país.

El Movimiento Nacional de Usuarios de la Salud Pública y Privada es un movimiento social apartidario, que tiene ejes rectores. Nace por influjo del Sistema Nacional de Salud, el 10 de noviembre de 2007, en Treinta y Tres.

Su mirada y su objetivo fundamentales son la prevención y promocionar la salud como un derecho humano. También brega por tener una sociedad organizada, fortalecida, para poder trabajar en promover y prevenir —por ello, ha pedido, continuamente, capacitación—, y un sistema de salud que sea preventivo, para un mayor bienestar de nuestra sociedad y para no esperar que sucedan hechos irreversibles que lamentar.

En este momento, las carencias fundamentales se encuentran en el primer nivel de atención. Las listas de espera para ver a un especialista, obtener fecha para una cirugía, oftalmología, odontología, estudios, etcétera, se vuelven interminables. Cuando se habla de salud, surgen temas como la falta de medicamentos, la falta de especialistas, el cierre de hospitales o que no se encuentran en las debidas condiciones o que se atiende en condiciones que van contra los principios fundamentales de la defensa de la vida humana.

El primer nivel de atención, en cualquier parte del mundo, implica planificar y trabajar para tener una comunidad sana. La Ley 18.131 creó el Sistema Nacional de Salud, un sistema que hace accesible la salud para todas y todos, que debe ser de mucha calidad y equidad, para que se ejerza el derecho a tener las mismas condiciones de atención.

La situación que atraviesa la salud es violatoria de lo que dice el principio que fundamentó el sistema. No deberíamos esperar meses para tener una cita con un especialista; no deberían faltar los medicamentos cuando vamos a retirarlos; no debería haber faltante de médicos, de personal, de materiales ni deberíamos esperar horas por una ambulancia.

Esto es contradictorio, porque no estamos hablando de salud; hablamos solo de enfermedad. Quiero remarcar la importancia de que funcionen el Consejo Consultivo y la JUNASA —Junta Nacional de Salud—, herramientas de control social que permiten a la ciudadanía saber qué está sucediendo y por qué.

Estamos sufriendo el desmantelamiento del sistema de salud. Perdemos derechos, retrocedemos y volvemos a una atención de salud para pobres y otra para ricos, y se sigue violando la ley. Estas situaciones son un común denominador en el ámbito público y en el

privado. Sobran ejemplos en todo el país. Mencionaré algunos. En Durazno, se desmantela un centro de salud departamental. ASSE compra los servicios favoreciendo a instituciones privadas a mayor costo y ampliando los tiempos de espera, cuando ya contaba con el equipamiento.

En Artigas, en la localidad Diego Lamas, carecen de atención profesional. Una vez al mes va un médico de la RAP —Red de Atención Primaria—, sin enfermero o auxiliar de enfermería. El Ómnibus de la Salud, con enfermería, vacunadora, odontóloga, también va una vez al mes. El mantenimiento, la limpieza y los productos corren por cuenta de los vecinos. No hay entrega de medicamentos.

Se adjunta a la versión taquigráfica la nota de los usuarios respecto a este tema.

En Rosario y Juan Lacaze, cerraron los *blocks* quirúrgicos y ASSE quintuplicó los montos de las compras de servicios al Círculo Católico.

En Castillos, la situación edilicia es crítica, existe atraso en el pago de los salarios de los funcionarios y escasean los recursos.

Podríamos seguir con la extensa lista de carencias y dificultades que en todo el país viven los usuarios.

Estamos en el mes de la mujer, mes de la prevención del cáncer de cuello uterino. Unas 150 mujeres fallecen al año, pero no debería haber ningún caso, según los especialistas. Los controles ginecológicos y la vacuna contra el virus del papiloma humano son los dos métodos de prevención más efectivos para este tipo de cáncer, que es tratable si se detecta a tiempo.

¿Dónde está la prevención? En el primer nivel de cuidados.

ASSE inauguró un servicio de telemedicina con el objetivo de llegar a todo el país y reducir las listas de espera. Está previsto implementar más nodos, que complementarán a los que dicen que ya están funcionando en el marco del plan piloto que se había puesto en marcha. Esta premisa no se ajusta a la realidad. Este gobierno fue cerrando esos nodos desde hace tiempo. La instrumentación de ese sistema tiene un costo millonario, pero no se menciona la cifra. ¿Por qué? ¿Volvimos a la pandemia? ¿Ya no es más necesario ver personalmente a un profesional? ¿A través de un teléfono se puede diagnosticar, medicar, auscultar y demás? ¿Esto cambia el recorrer varios centros hospitalarios o policlínicas para conseguir un medicamento o hacerse un análisis o un estudio?

Sepamos que el vademécum del primer nivel de atención sufrió modificaciones, de tal manera que hay medicamentos como, por ejemplo, gotas oftálmicas que se usan para tratar glaucoma, que se pueden retirar exclusivamente en el segundo nivel de atención, indicadas por

los especialistas. Aparece la barrera. En este caso, es fundamental el tiempo que se demora en conseguir hora para estas consultas, ya que esto estanca los tratamientos preventivos.

El servicio de telemedicina utilizado correctamente —con la presencia en la consulta del usuario, del médico tratante y de forma remota del especialista— permite mejorar diagnósticos y disminuir los tiempos de espera, pero no se plantea realizarlo así. Me pregunto: ¿toda la población tiene posibilidad de acceder a la telemedicina? ¿Quién se beneficia con el servicio de telemedicina? ¿El usuario, los privados o el Estado?

Quiero transmitir lo urgente que se ha vuelto tratar la salud pensándola como un derecho humano y no como una mercadería que beneficia a quienes tienen más y olvida a quienes más la necesitan.

Solicitamos la presencia de la señora ministra de Salud Pública en sala, para que brinde respuestas a esta Junta Departamental.

Señora presidenta, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la señora ministra de Salud Pública, a la comisión de Salud Pública y Asistencia Social de la Cámara de Diputados, a ASSE, al Congreso Nacional de Ediles, a la Dirección de Salud de la Intendencia de Canelones, a la Comisión Permanente N° 7 de esta Junta Departamental, al Movimiento Nacional de Usuarios de la Salud Pública y Privada, y a la prensa acreditada ante este cuerpo.

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Así se hará, señora edila.

(Se adjunta nota)

Diego Lamas

13 de marzo de 2024

ASSE Artigas.

Ante quien corresponda.

Quienes suscriben, vecinos de la localidad de Paraje Diego Lamas se reúnen en el día de la fecha en el local escolar con motivo de discutir algunas inquietudes sobre la policlínica local que datan de hace muchos años.

Entre estas inquietudes, se manifiesta la carencia de atención de profesionales de la salud con frecuencia, ya que al día de hoy concurre un médico de la RAP Artigas una vez al mes, sin enfermero/a o auxiliar de enfermería que apoye la función del doctor para, por ejemplo, pesar y medir a los usuarios que lo requieren. Otro servicio con el que se cuenta es el ómnibus de la salud que concurre también una vez al mes con enfermera, vacunadora y odontólogo.

En resumen, los vecinos recibimos atención médica únicamente DOS VECES AL MES. La RAP, responsable de administrar la policlínica, no se hace cargo del mantenimiento del local, debiendo poner a disposición los productos de limpieza y llevar a cabo el mantenimiento de la misma un grupo de vecinas.

No se cuenta con un profesional de la salud a disposición de la comunidad para brindar la medicación básica necesaria, como ser analgésicos, antialérgicos, medicamentos de control de presión arterial y medicamentos pediátricos; kit de primeros auxilios y servicios de emergencia básica como control de diabetes, presión arterial.

Con respecto a la parte edilicia, no se cuenta con el mobiliario adecuado necesario para la sala de espera (actualmente dos sillas) y la sala del médico, el mueble que contiene los medicamentos se encuentra en pésimas condiciones, no se cuenta con artefactos de climatización (ni siquiera ventiladores), y algunos artefactos de iluminación se encuentran rotos.

Se solicita con urgencia que se delegue a un funcionario de la salud para atender con mayor frecuencia a los usuarios, suministrar medicación y llevar a cabo los servicios básicos necesarios mencionados anteriormente. Además, se considera muy necesario equipar el local con el mobiliario que requiere como también enviar periódicamente productos de mantenimiento y limpieza para que se pueda continuar manteniendo la higiene que corresponde y que los usuarios merecen.

Estamos a la espera de la visita de las autoridades competentes a la policlínica de nuestra localidad, para que de esta manera puedan conocer la realidad que viven los moradores con respecto a la atención de la salud.

Solicitamos que sea entregada ante quien corresponda a la brevedad y ponemos a disposición algunos números de contacto ante dudas e inquietudes.

Susana R. Cepedez

 Mara Menes Barbo

 MARIA MENES BARBO

 Silvia Acosta

 Yessica Barbo

 Viviana Esteban Santos

 Leonor Freitas

 Maria Leticia Barros

 Pamela Longobardi

 Sandra Alvarez

 Sheila Ramirez

8. DENUNCIAS A ACTORES POLÍTICOS

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora (18:39))

Se entra a la Media Hora Previa.

Tiene la palabra el señor edil Fabián Colombo.

SEÑOR COLOMBO.- Señora presidenta: en los últimos días, hemos sido testigos de hechos que no le gustan a nadie, que nadie quiere que sucedan, sobre todo teniendo en cuenta que detrás de cada uno de los que participamos en política hay una familia, hijos, padres, hermanos, y otras personas a las que les afecta la mala exposición pública.

Desde esta banca y desde la representación de nuestro diputado, nos solidarizamos en lo humano con la familia del señor Yamandú Orsi, porque este es un momento muy complejo. Lo sabemos porque le sucedió a nuestro diputado cuando la Intendencia de Canelones le realizó una denuncia infundada, llevando testigos confusos y contradictorios. Cabe agregar que tres ministras que integraban el tribunal fallaron a favor de nuestro compañero.

Sabemos lo que es pasar por una situación de este tipo porque vimos cómo afectó a la familia del compañero. En ningún momento, esta recibió disculpas del intendente ni de la Intendencia. No digo en la persona del diputado, porque quienes estamos expuestos en política sabemos que estas cosas no deberían, pero pueden llegar a suceder.

Nosotros no somos iguales. Detrás de cada uno hay una familia, hay seres humanos que se deben respetar. La familia es sagrada, la familia no se toca.

Como saben, este edil es muy crítico. Cuando estoy convencido de que las cosas se están haciendo mal, hago todo lo que sea necesario para corregirlas.

La descalificación, la falta de respeto y el agravio no son parte de nuestra forma de hacer política ni de la de nuestros compañeros.

En algún momento, se dijo que estaba en jaque la democracia y el sistema político. Eso es falso. El momento más crítico que vivió últimamente la democracia del Uruguay fue por la renuncia de un vicepresidente de la República, y ni siquiera en ese momento la democracia estuvo en juego.

Todos tenemos que tomar conciencia de que estamos en una exposición constante, diaria, sobre todo quienes somos críticos con las situaciones que denunciamos. Es algo que, como dijo algún compañero, deberíamos discutir. Creo que la mejor respuesta no es empezar a

buscar culpables dentro del régimen político. Debemos madurar situaciones que no le hacen bien a ninguno de nosotros ni a la democracia plena que disfrutamos en el Uruguay.

Señora presidenta, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Intendencia de Canelones, a las tres bancadas de este legislativo y a la prensa acreditada ante este cuerpo.

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Así se hará, señor edil.

9. DISCURSO DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA ANTE LA ASAMBLEA GENERAL

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Marcelo Tamborini.

SEÑOR TAMBORINI.- Señora presidenta: vamos a hacer referencia al discurso del presidente, doctor Luis Lacalle Pou, el pasado 2 de marzo, ante la Asamblea General, sobre lo realizado por el gobierno nacional.

Creemos que fue una instancia muy importante, democrática, republicana.

Comenzó haciendo mención a la LUC, que amplió las libertades y fue un pilar fundamental de las reformas impulsadas por el gobierno nacional de coalición. Dicha ley fue ratificada dos veces por la ciudadanía: en la elección y en el plebiscito.

También habló sobre el trabajo del gobierno nacional durante la pandemia. Logró que Uruguay se posicionara en los primeros lugares a nivel mundial en lo que se refiere al tratamiento de la pandemia y a la decisión de no encerrar a la población, yendo contra la corriente de varios dirigentes políticos, sobre todo de la oposición, que pedían la cuarentena obligatoria.

En cuanto al tema *seguridad*, las cifras demuestran una mejora sensible. En comparación con el año 2019, los hurtos descendieron un 20 %; las rapiñas, un 27 %; el abigeato descendió un 50 %; el hurto de vehículos, un 24 %, y los homicidios, que tanto nos preocupan a todos, también bajaron: un 3 %. Por primera vez en muchos años, la tendencia es a la baja en el tema *delincuencia*. Se quebró la tendencia al alza.

En vivienda, un derecho de las familias uruguayas, el gobierno nacional de coalición ha hecho un especial hincapié. A modo de ejemplo, podemos decir que MEVIR, con gran impulso en este gobierno, ha hecho intervenciones en 110 localidades. Nunca antes pasó. Además, hay alquileres sin garantía, impulsados por la LUC. Se duplicó la inversión en asentamientos: US\$ 480.000.000 para los más necesitados. Hubo 120 intervenciones. Además, se acaban de licitar 500 viviendas para realojar familias.

En lo que se refiere a salud, el hospital del Cerro, algo que hace muchos años se venía pidiendo y no se concretaba, lo logró este gobierno. CTI: en Mercedes, Melo, Rocha. Block quirúrgico: en Paysandú. Emergencia: en Rivera.

Hay 39 ambulancias en todo el país. Tengo que decir que en muchos municipios sus habitantes están felices de tener una ambulancia, la que pidieron durante muchos años. Por ejemplo, en el municipio de Sauce.

Se invirtieron \$ 4.500.000 en medicamentos. SAME: policlínicas en todo el país. Hay 6 nuevos mamógrafos para ASSE.

Se destinaron US\$ 17.000.000 para el cierre de vertederos de basura y US\$ 20.000.000 para salud mental y adicciones.

Este gobierno se va a ir sin dejar dicho lo que hay que hacer en materia de agua potable, porque en breve se van a iniciar las obras en Arazatí. También, las obras de saneamiento, pedidas durante años por localidades del interior. Ahora, 61 localidades del interior van a tener saneamiento.

OSE conectó más de 25.700 servicios nuevos de agua potable.

En otro orden, en febrero de 2020, el desempleo alcanzaba el 10,5 %. Entre 2015 y 2020 se destruyeron 50.000 puestos de trabajo. Hoy, hay récord histórico de empleo. Este gobierno ha generado 80.000 puestos de trabajo, y se ha logrado la recuperación salarial.

Ni hablar de las obras de infraestructura que tienen que ver con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Allí la inversión ha sido de US\$ 3.000.000 por día. Lo vemos en las rutas, en los puentes. Aquí, en Canelones, lo vemos continuamente: Ruta 6, Ruta 107, Ruta 33, doble vía de la Ruta 6, Ruta 8..., y podría seguir nombrando. Una inversión nunca antes vista.

Termino diciendo que el riesgo país es el menor de la historia y la inflación es la más baja de los últimos 18 años.

“Un gobierno con responsabilidad, sensibilidad, confianza, que genera esperanza”, dijo el presidente de la República.

Los datos que dio el presidente matan el relato.

Señora presidenta, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Presidencia de la República, a los treinta municipios del departamento y a la prensa acreditada ante esta Junta.

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Así se hará, señor edil.

10. EL CANELONES PRODUCTIVO Y LA RUTA POR LA HORTICULTURA

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora edila Liliana Díaz.

SEÑORA DÍAZ (Liliana).- Señora presidenta: volviendo a Canelones, Uruguay, marzo de 2024 —porque por ahí estuve, como dijera María Elena Walsh y una vieja canción, que no voy a nombrar ahora—, me voy a referir al Canelones productivo, al Canelones que se desarrolla productivamente.

Hoy, 19 de marzo, en el Enjoy Punta del Este, dio comienzo la Cumbre de Enoturismo, que se desarrolla desde hoy hasta el jueves 21 de marzo. Canelones tiene un papel preponderante en esta cumbre, porque en nuestro departamento están representadas todas las patas de ese vino que luego es embotellado, se consume en el país, sale al exterior y obtiene premios internacionales. En este proceso tienen que ver los viticultores, los vitivinicultores y todo el entramado que abarca el trabajo en enoturismo. Esto es lo rural buscando ser visitado por diferentes turistas, internos e internacionales. Vayan mis felicitaciones por este trabajo tan importante que está haciendo la Dirección General de Desarrollo Productivo de la Intendencia de Canelones conjuntamente con el sector privado.

Siguiendo con el área rural, me parece muy importante destacar, en el día de hoy, un trabajo sumamente importante, que veo como una actividad rural que implica crecimiento y que involucra a familias, a gente de San Antonio.

San Antonio tiene, desde hace un par de años, lo que se ha denominado Ruta por la Horticultura. ¿Qué hicieron los productores? Se juntaron y, además de comercializar los productos de la tierra en los que ellas y ellos trabajan, formaron esta ruta. La Ruta por la Horticultura tiene que ver con lo que es patrimonio, con el medioambiente, con la cultura.

Esto que creó la gente de San Antonio es un proyecto de turismo rural en el que se muestran formas de organización. Ahí está lo importante. Es decir, cómo la gente, cómo toda esa comunidad de vecinos productores y vecinas productoras se reúnen y les cuentan a los turistas cuál es su forma de producción, la historia que forma parte de la vida en el área rural y su cultura.

En oportunidad de otras intervenciones en esta sala, nombramos a diferentes emprendimientos relacionados, justamente, con la producción y con la actividad turística. Por ejemplo, a las Mujeres Rurales de Piedras de Afilar y a sus alfajores de remolacha; hablamos de cómo se juntan esas mujeres para producir y hacer intercambios. En esta oportunidad, vaya mi

reconocimiento a la gente de la Ruta por la Horticultura. A través de estos cinco minutos de que dispongo en la Media Hora Previa de esta sesión de la Junta Departamental, deseo felicitarlos.

Solicito, señora presidenta, que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Municipio de San Antonio; a los integrantes de Ruta por la Horticultura, en particular a uno de sus representantes: el productor José Luis Bazzano; a la Comisión Permanente N° 4, y a la prensa acreditada ante este organismo.

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Así se hará, señora edila.

11. RECONOCIMIENTO AL TRABAJO REALIZADO POR EL CECOED

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.-Tiene la palabra la señora edila Estefanía Díaz.

SEÑORA DÍAZ (Estefanía).- Señora presidenta: quiero destacar y reconocer el trabajo realizado por el CECOED —Centro Coordinador de Emergencias Departamentales— en conjunto con los diferentes municipios, para atravesar la situación climática que golpea de forma bastante dura y que desata diferentes problemas en nuestro departamento.

Todos reconocemos que se realiza un trabajo muy importante y, por eso, deseaba destacarlo hoy.

12. ANA MARÍA ANGIONE, *POMPONA*: SU FALLECIMIENTO

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora edila Estefanía Díaz.

SEÑORA DÍAZ (Estefanía).- Señora presidenta: me iba a referir a otro tema en el día de hoy, pero me veo obligada por mis sentimientos a rescatar la memoria de alguien que nos dejó en el día de ayer. Me refiero a Ana María Angione, *Pompona*; nuestra Pompona, nuestra referente de la ciudad de Canelones.

Ella fue una canaria destacada que, en sus 97 años, supo conocer y vincularse con distintas generaciones de nuestra ciudad a través de dos actividades muy importantes: su profesión de maestra rural y como dueña apasionada de una librería que tuvo en su garaje por veinticuatro años. Quienes la conocimos, la vimos transitar por esas dos grandes profesiones.

Quiero también destacar su participación como referente sociocultural. Fue una de las socias fundadoras del teatro Eslabón, teatro que este año cumple su cuadragésimo aniversario y que sigue afianzando su compromiso con el teatro independiente; este es uno de los teatros del interior que más se destaca en el país, lo que nos enorgullece mucho a todos nosotros.

Pompona fue reconocida como Canaria Destacada por parte de nuestro municipio por esas dos profesiones que mencioné. Ella terminó la carrera de magisterio con 19 años. Hizo su primer trabajo como maestra en la Escuela Rural N° 29, en Paso de la Cadena. Fue una real defensora de la formación docente en aquella época, con el fin de que se tuviese una educación rural de calidad y al servicio de las necesidades de la población de la zona rural. El perfeccionamiento y las capacitaciones del personal docente y auxiliar debían darse a través de los mecanismos de la educación. Por ello, estuvo trabajando intensamente en el Instituto Normal Rural en programas y proyectos, desde la década de los cuarenta —principalmente en la enseñanza primaria rural—, y con algunos referentes muy destacados de nuestra educación, como Julio Castro, Miguel Soler, Homero Grillo, Yolanda Vallarino, Luis Arbenoiz y Luis Gómez, entre otros.

Pompona no fue solamente defensora de la educación. Sus dos principales oficios fueron su vocación de maestra y su vocación por los libros, pero hoy también quiero rescatar que fue una referente política, fundadora del comité Ahora Canelones.

Les solicito a los funcionarios de Cómputos que a continuación transmitan el video con su último mensaje público para los jóvenes del comité.

(Así se hace)

13. CONSECUENCIAS DE LAS ÚLTIMAS LLUVIAS

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Eduardo Posse.

SEÑOR POSSE.- Señora presidenta: hoy me voy a referir a las consecuencias de las últimas lluvias. Después de la tremenda sequía que sufrimos durante varios años, llegaron las lluvias, y lamentablemente nuestro río Santa Lucía se volvió a salir de su cauce provocando nuevamente inundaciones en algunas localidades de nuestro departamento como San Ramon, Santa Lucía y Aguas Corrientes. Quienes supimos vivir en las cercanías del río conocemos las consecuencias de su crecida.

Por suerte, el CECOED actuó con tiempo, planificando, y los comités de emergencia locales, encabezados por los municipios, monitoreando minuto a minuto el desarrollo de la crecida del río y determinando los lugares donde alojar a los damnificados con sus pertenencias. Algo que me llamó la atención fue que, por lo menos en el caso de Santa Lucía, también se destinó un espacio para las mascotas. Esto es muy importante, ya que en algunas ocasiones quedan medio abandonadas.

Quiero felicitar a quienes estuvieron permanentemente en dicha tarea: concejos municipales, funcionarios municipales, Área de Recreación, Dirección de Gestión Ambiental, Dirección de Desarrollo Humano, Dirección de Obras, cuadrillas operativas de los municipios y funcionarios administrativos.

Asimismo, quiero destacar la valiosa colaboración de los vecinos, quienes permanentemente están ayudando. Hay vecinos que ponen a disposición sus vehículos para el traslado de las pertenencias de aquellos que se autoevacúan porque corren riesgo de que les llegue el agua, y son trasladados a casas de familiares o allegados, en las que se quedan hasta poder volver a sus hogares. Quien vive esto en forma permanente, realmente le llega. Es superimportante que la comunidad se ayude entre sí.

A mucha gente que no tiene idea de lo que es una creciente, le llama la atención. Concorre a ver la crecida del río Santa Lucía, desde que el agua comienza a tapar el puente —el puente viejo como le decimos nosotros— hasta que vuelve a su cauce. Por suerte, el gobierno del Frente Amplio hizo el puente nuevo desde la Ruta 11, por la cual hoy todos los que vienen de Florida y San José, y otros departamentos, tienen la posibilidad de transitar sin problema. Esto gracias a la obra de ese gran puente, que por suerte no se inunda.

También quiero agradecer a mucha gente que colabora, cada vez que sucede un drama como este, con ropa, calzado y comestibles; asimismo, a muchos comercios locales y organizaciones sociales que se organizan para colaborar con los más necesitados.

La incertidumbre en los vecinos cercanos al río es no saber hasta dónde va a llegar la creciente. En algunas ocasiones, pensando que no va a ser tan grande la crecida, no saca todas sus pertenencias y termina perdiendo casi todo.

Después que la creciente baja queda la ardua tarea de limpiar, desinfectar y ventilar toda la casa para después poder retornar a sus hogares.

Solicito que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada a los municipios de San Ramón, Santa Lucía y Aguas Corrientes; a las direcciones generales de Gestión Ambiental, Desarrollo Humano y Obras, y a la prensa acreditada ante este organismo.

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Así se hará, señor edil.

14. PLANES DE RECICLAJE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Carlos Grille.

SEÑOR GRILLE.- Señora presidenta: desde 2007, la Intendencia de Canelones tiene planes de reciclaje con un fuerte compromiso de inclusión social, en los cuales trabajan entre 60 y 70 personas que antes trabajaban en los vertederos del departamento que se cerraron. Cada localidad tenía un vertedero; a partir del gobierno del Frente Amplio estos se cerraron y hoy los residuos se trasladan al sitio de disposición final de Cañada Grande. Si bien es un sitio de disposición final a cielo abierto, por un proceso muy importante, está bien gestionado. Allí no trabajan personas, no hay perros y las gaviotas no pueden retirar los residuos, porque se tapa todos los días. Estos trabajadores a los que me refiero hoy están trabajando en cinco lugares de acopio que reciben materiales limpios, materiales provenientes de circuitos limpios. Es un circuito diferente de recolección de residuos, no es el circuito normal de recolección de residuos domiciliarios. En esos lugares donde hay plástico, cartón, papel, etcétera es donde trabajan los clasificadores.

La Intendencia de Canelones ha generado muchos tipos de planes para que la población se comprometa en la recuperación de esos residuos reciclables. A través de estos, cada año aumenta la cantidad de material reciclable y disminuye la cantidad de basura que va al sitio de disposición final. Hace un par de años esta era de alrededor de 500 toneladas por día; hoy se ha reducido bastante por la cantidad de material que se recicla en estos cinco sitios de acopio a que nos referimos.

Los planes que tiene la Intendencia son los contenedores públicos —que todos hemos visto en diferentes lugares—, los contenedores domiciliarios, los acuerdos con las empresas para el papel..., pero a esta altura quedan chicos los centros de acopio. Estos centros de acopio se ven desbordados por la cantidad de material que hay. Por eso, la Intendencia se encuentra abocada a generar otro tipo de galpón, que no tiene nada que ver con el sitio de disposición final de residuos. Es un nuevo galpón que se va a ubicar en Empalme Olmos, en el lugar donde estaba ubicada Metzen y Sena. Se va a construir un galpón de alrededor de 2000 metros cuadrados, con una inversión de US\$ 3.500.000, en el que van a trabajar los clasificadores que hoy lo hacen en los cinco lugares de acopio, y se va a recibir la cantidad de materiales, se calcula por 30 años, hasta 2035, a largo plazo. Estos materiales son limpios. Los camiones entran a ese galpón, los materiales reciclables van a tolvas, los empleados trabajan en cintas clasificadoras, que los clasifican, los enfardan y los venden. Estos trabajadores reciben un sueldo y el producto de la venta de estos materiales se incluye en sus salarios. Por lo tanto, la clasificación limpia genera mano de obra y mejores condiciones de trabajo.

En el Parque Industrial de Empalme Olmos, trabaja más de una empresa. Hay como cuatro o cinco empresas que ya están trabajando. Este emprendimiento se va a construir a través de una empresa particular y la Intendencia va a arrendarlo por 30 años. Es un arrendamiento de US\$ 15.000 mensuales, en una inversión —repito— de US\$ 3.500.000. Esto va a generar mejores condiciones de trabajo para los trabajadores, mejores condiciones para llegar a reciclar el 30 % de los materiales que se pueden clasificar.

En otro momento seguiremos profundizando en este emprendimiento de gran calidad que lo pone a Canelones dentro de los primeros lugares de América.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras, sea enviada a la prensa acreditada ante este organismo.

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Así se hará, señor edil.

15. CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA EJECUTAR EL “PROYECTO DE MONUMENTO AL COMANDANTE DE LAS MILICIAS DE LIBERTOS ARTIGUISTAS JOAQUÍN LENCINA, ANSINA” EN LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Se entra en la consideración del orden del día.

Se pasa a considerar el asunto que figura en 1° término: “COMISIÓN PERMANENTE N° 3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA EJECUTAR EL “PROYECTO DE MONUMENTO AL COMANDANTE DE LAS MILICIAS DE LIBERTOS ARTIGUISTAS JOAQUÍN LENCINA-ANSINA” EN LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS. Mayoría 2/3 de componentes (21) (Exp. 2024-204-81-00027) (Rep. 0007)”.

En discusión.

SEÑORA SUÁREZ.- Pido la palabra.

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora edila Luciana Suárez.

SEÑORA SUÁREZ.- Señora presidenta: como bien se leyó, este asunto refiere al proyecto de monumento al comandante de las milicias de libertos artiguistas Joaquín Lencina, más conocido como Ansina.

Este proyecto proviene de un grupo de personas que desde hace varios años quiere resaltar y poner en alto la figura de Joaquín Lencina, quiere darle el justo valor que tiene este hombre para la historia de nuestro país. Este grupo de personas, del cual forman parte historiadores y activistas por los derechos de los afrodescendientes, entre otros, propuso la creación de un monumento en honor a Joaquín Lencina y fue presentado ante la Intendencia de Canelones, específicamente a los encargados de la dirección correspondiente. Y la Intendencia de Canelones lo aceptó con mucho beneplácito. Se decidió, entonces, la construcción del monumento y que el emplazamiento —luego de estudiadas varias opciones— sea en Las Piedras, por lo que esta ciudad significa para nuestro país desde el punto de vista histórico. Precisamente el lugar seleccionado es frente al obelisco, que es el monumento a la libertad, a aquel hecho histórico que marcó la hazaña más grande de nuestra Banda Oriental, como fue la Batalla de Las Piedras. Los detalles de las características de la obra y de su construcción se encuentran en el expediente, por lo que invito a todos a leerlo.

Antes de pasar a votar, señora presidenta, quiero dejar algunas palabras sobre quién fue Ansina, como lo conocemos todos, por sus características, por ser una persona afrodescendiente, por haber nacido en la época que nació. Se sabe, obviamente, que su vida no

fue muy azarosa. Fue un esclavo comprado por Artigas en los yerbales misioneros, a quien el prócer decide otorgarle la libertad de manera inmediata.

Ansina no fue solamente un fiel servidor, y eso es lo que el colectivo que hace la propuesta quiere resaltar, también fue un representante de los diversos grupos que acompañaron al jefe de los orientales y conductor de las fuerzas del Ejército Oriental.

También se lo ha catalogado, según se sabe por los pocos relatos de la época que existen, como poeta y payador, que construyó y acrecentó la cultura oriental, especialmente del grupo al que pertenecía y con el cual se identificaba. Un fiel servidor, reitero, que fue más que eso. En sus propias palabras, cuando decide acompañar a Artigas en su exilio a Paraguay, expresa “yo lo seguiré aunque sea hasta el fin del mundo”. Eso no solamente muestra su lealtad, sino lo que representaba para Artigas y para el colectivo al cual acompañaba.

La ejecución de este monumento y su ubicación, en la ciudad de Las Piedras —mi ciudad, como ya saben—, será un gran orgullo y un gran valor que aportará no solo a la identidad de nuestra ciudad, sino a la identidad nacional de nuestro país. Además, rescatará parte de esa cultura, que está un poco olvidada, pero que gracias a personas que se dedican a investigar, logramos conocer más. Hablamos de figuras que fueron sumamente importantes, constructoras de nuestra identidad nacional.

Quisiera saludar al escultor encargado de llevar a cabo esta obra, Alberto Saravia, que está presente en la barra, y a los integrantes de la comisión encargada de este proyecto.

Los felicito a todos. Agradezco la realización de este proyecto. Agradezco a todos aquellos que formaron parte de esta idea y su construcción. Estaremos presentes en el proceso de ejecución y, por supuesto, en la inauguración, para hacer una gran celebración.

Quisiera que la versión taquigráfica de lo manifestado en sala respecto a este asunto se le haga llegar a la comisión encargada de este proyecto, a la Comisión de Patrimonio de la Ciudad de Las Piedras, a la Dirección de Cultura de la Intendencia de Canelones y al Congreso Nacional de Ediles.

SEÑOR MORANDI.- Pido la palabra.

SEÑORA PRIMERA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Morandi.

SEÑOR MORANDI.- Señora presidenta: nos congratulamos con que este asunto, que se trató en la Comisión Permanente N° 3 y se votó, por unanimidad, otorgar la anuencia solicitada.

Quiero resaltar que creo que hay una reivindicación histórica sobre la participación de las minorías en la gesta artiguista, que sin lugar a dudas es el hito que inicia el proceso de construcción de la identidad nacional. Esa participación, más allá del mérito del comandante de

las milicias de libertos artiguistas, Joaquín Lencina, más conocido como Ansina, enaltece a toda la colectividad que fue parte importante de la gesta artiguista.

También saludo a la comisión que propuso este proyecto. No sabía quiénes la integraban, y hoy puedo decir que me congratulo de que la integre una exedila, compañera del partido Nacional, alguien que reconocemos como una gran luchadora por los derechos de los afrodescendientes.

Reivindico que la sociedad civil organizada participe y proponga homenajes, y que desde el ejecutivo departamental se la considere y se entienda que corresponde hacer el homenaje que se plantea.

También saludamos al artista, Alberto Saravia, el escultor, quien tiene una propuesta muy interesante. Como bien decía la edila que me antecedió, los señores ediles pueden ir al expediente y ver el croquis de la propuesta para la licitación, que es muy interesante. Además, creo que, con mucho tino, se propone una ubicación que coincide con el homenaje. Se propone que se ubique en el parque Artigas, frente a la Escuela N° 149, Ansina, por lo que considero que es un doble homenaje.

Simplemente, quiero felicitarnos a nosotros, los ediles, por lograr unanimidad en temas tan importantes y llevar a cabo las propuestas de la sociedad civil.

SEÑOR COSTA (Yamandú).- Pido la palabra.

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Yamandú Costa.

SEÑOR COSTA (Yamandú).- Señora presidenta: en el día de hoy, estamos reconociendo a un protagonista de la Revolución Artiguista, de nuestra gesta libertaria, de los momentos más importantes que vivió el país en cuanto al nacimiento de su identidad, promoviendo la construcción de una escultura, a través de una iniciativa de una comisión, de una asociación civil. Eso es parte de esas cosas que nos hacen sentir orgullo de ser ediles departamentales. Es un orgullo haber logrado la unanimidad en el reconocimiento a este hombre, que, sin lugar a dudas, fue parte activa de los logros que se alcanzaron en aquel momento.

Artigas no estaba solo, Artigas estaba rodeado del pueblo. El pueblo oriental se alzó con su jefe, empujó a su jefe a lograr la gesta libertaria del 18 de mayo de 1811, que marcó un antes y un después en el dominio español en toda América. No lo dice este edil, lo dijo Artigas. Allí, en Las Piedras, fue donde la patria dio sus primeros pasos y ahí es donde vamos a tener a Ansina.

Ansina va a comenzar a ser parte del rescate de la historia de esas minorías olvidadas: de las mujeres, de los hombres, de los afrodescendientes, de los peones, de los gauchos, de los indios, de esos americanos y esos criollos que querían la libertad de todo

dominio extranjero. Con este reconocimiento a Ansina, tendremos un rescate de la memoria. Un pueblo sin memoria está condenado a repetir los peores hechos del pasado. Y creo que entre los peores hechos del pasado está el olvido, el olvido de esa gente que, junto a Artigas, construyó la nación uruguaya.

Nosotros sentimos esto muy de cerca. Diariamente, lo analizamos en el Parque Artigas, por el rol que desempeñó como presidente del Club Juventud —con lo que significa el Parque Artigas para nuestro club—, como pedrense, como canario, como uruguayo y también como afrodescendiente... Cada uno de nosotros, en Uruguay, tiene en sus genes una vetita afrodescendiente, una vetita indígena y una vetita europea.

Sí tenemos claro y grabado a fuego que con este homenaje a Ansina va el mayor de los respetos a aquel negro, querido negro, que para Artigas no solamente fue un compañero fiel, sino un guía, un escritor, un poeta. Ansina fue un ser humano que estaba formado incluso en medicina, en letras; hablaba cinco idiomas y dialectos. Fue un hombre destacado, que ayudó a que Artigas pudiera ser Artigas; ni más, ni menos.

Por tanto, hoy sentimos el orgullo de estar votando por unanimidad, en esta Junta Departamental, esta iniciativa, tomada por una asociación civil, que representa un justo reconocimiento y el rescate de un pedacito de la historia.

SEÑOR PÉREZ (Richard).- Pido la palabra.

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Richard Pérez.

SEÑOR PÉREZ (Richard).- Señora presidenta: nosotros también nos adherimos a esto. Es un orgullo que todos sintamos la misma emoción y el mismo respeto a esta figura. Si Artigas fue grande, no les quepa duda de que Ansina fue tan grande como él.

Nos congratulamos también con el artista que va a hacer la escultura, a quien conocemos. El escultor Saravia es pandense; ha hecho obras magníficas y también pinta muy bien. Esta obra se va a hacer en Canelones y será hecha por canarios, y esto también puede ser un comienzo para recordar a otras figuras. Como bien lo decía el compañero edil que me antecedió, no nos olvidemos de los indios, no nos olvidemos de los nativos, de Tacuabé, de Guyunusa, de toda esa rica historia que, lamentablemente, Uruguay borró. Eso es algo que sigue doliendo y tiene que estar permanentemente en el recuerdo y en la educación de todos los que estamos y de los que vendrán. Hay que tener presente que lo que hoy somos se debe a que hubo gente como esa.

Así que nos congratulamos y desde esta banca del Partido Nacional estamos totalmente de acuerdo en apoyar esta idea, como otras que auguramos que vendrán, siempre en pos de la historia, siempre en pos del recuerdo de los que dejaron cosas para todos.

SEÑORA DÍAZ (Estefanía).- Pido la palabra.

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora edila Estefanía Díaz.

SEÑORA DÍAZ (Estefanía).- Señora presidenta: se encuentran presentes integrantes de la Comisión Pro Monumento a Joaquín Lencina, que vinieron nada más y nada menos que a presenciar la discusión sobre este asunto.

Sin dudas, como decía un edil que me antecedió, en la Comisión Permanente N° 3 este asunto fue votado afirmativamente por unanimidad.

Quiero destacar el compromiso de esta comisión con trabajar respecto a este tema específicamente, pero sabemos que viene trabajando hace bastante tiempo en mantener viva la historia, la historia de nuestro Canelones. Sin dudas, esto aportará un valor patrimonial muy importante para el departamento.

Quisiera, en ese compromiso de construcción de la historia de nuestros símbolos —como bien se decía—, implementar todos los mecanismos para que este proyecto salga a la luz. No solamente se presentó formalmente a la Secretaría de la Intendencia de Canelones, sino que también participaron —y quiero mencionarlo— la Comisión de Patrimonio Departamental, la Dirección de Patrimonio de nuestra Intendencia y el Concejo Municipal de Las Piedras. O sea que imagino que es un aval fundamental para la comisión que tantos actores, de distintas esferas, de distintos niveles de gobierno, den este visto bueno a este proyecto.

Como decían, obviamente esperamos que este proceso también genere un aporte cultural a la ciudad de Las Piedras, pero también a todo el departamento. Obviamente, esperamos con ansias la inauguración de la escultura.

SEÑOR OLIVER.- Pido la palabra.

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Agustín Oliver.

SEÑOR OLIVER.- Señora presidenta: como pedrense, siento un gran orgullo y, por supuesto, quiero felicitar a los integrantes de la comisión que tomó esta iniciativa.

Como mencionaron otros ediles, hay que tener presente que esto es parte de nuestra historia que es fundamental reivindicar. Los pedrenses tenemos varias fechas importantes que conmemorar, las que también son importantes para todos los canarios y para todo el Uruguay, pero hoy sentimos especial orgullo por este reconocimiento.

Las cosas son buenas cuando están bien hechos los planteos y se tienen en cuenta varios puntos. Este asunto tuvo el aval del Municipio de Las Piedras, donde fue votado por unanimidad, cosa no menor. Sé que también así será en esta Junta Departamental. Vaya mi reconocimiento a los ediles que trabajaron esto en comisión y al señor escultor, quien sabemos que va a hacer una buena obra, porque estuvimos viendo el croquis.

Queríamos hacer este reconocimiento y manifestar nuestro agradecimiento por mantener esa historia viva, presente.

SEÑORA D'ALBORA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora edila Marisol D'Albora.

SEÑORA D'ALBORA.- Señora presidenta: agradezco a los compañeros de la asociación civil presentes y al escultor. Me siento orgullosa, como pedrense, y me erizo hablando de esto. Vivo cerca del obelisco, donde se va a ubicar este monumento. Nací en Las Piedras y ya van a hacer 48 años que vivo allí, en la zona del obelisco.

Para mí, es un orgullo haber estado en todo el camino recorrido por el Municipio de Las Piedras, por los compañeros de la Junta que trabajaron en el tema y, más que nada, por ustedes, los que pelean por nuestra identidad y por la memoria de Ansina. Todos tenemos un amigo al que le decimos Ansina cuando nos ceba un mate en los congresos, en la Junta o en el barrio.

¡Vamo' arriba!

Es un orgullo para mí votar por la afirmativa por este gran logro.

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

_____ **29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

SEÑORA MUNIZ.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora edila Nathali Muniz.

SEÑORA MUNIZ.- Señora presidenta: mociono que se prorrogue la hora de finalización de la sesión hasta agotar la consideración del orden del día.

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Nathali Muniz.

(Se vota:)

_____ **29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

SEÑORA MUNIZ.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora edila Nathali Muniz.

SEÑORA MUNIZ.- Señora presidenta: solicito un cuarto intermedio de quince minutos.

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Nathali Muniz.

(Se vota:)

_____ 29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

La Junta Departamental de Canelones pasa a cuarto intermedio por quince minutos.

(Es la hora 19:33)

(Vueltos a sala)

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 19:54)

SEÑORA MUNIZ.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora edila Nathali Muniz.

SEÑORA MUNIZ.- Señora presidenta: solicito un cuarto intermedio de quince minutos.

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Nathali Muniz.

(Se vota:)

_____ 29 en 29. AFIRMATIVA: UNANIMIDAD

La Junta Departamental de Canelones pasa a cuarto intermedio por quince minutos.

(Es la hora 19:55)

16. ASUNTOS GRAVES Y URGENTES

(Vuelto a sala)

(Ocupa la presidencia el señor presidente, edil Diego Núñez)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 20:28)

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 1º término.

(Se lee:)

Canelones, 19 de marzo de 2024.

**SR PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE
CANELONES.-**

EDIL DIEGO NUÑEZ

PRESENTE:

De mi mayor consideración;

Amparados en el alcance del ART. 36 del Reglamento Interno,
solicitamos se incluya como grave y urgente el siguiente tema
"LICENCIA DEL EDIL JERONIMO COSTA N° 31, POR EL DIA 19 DE
MARZO DEL 2024.

Saludo a usted muy atentamente.

The image shows several handwritten signatures and stamps. On the left, there is a signature that appears to be 'Natalia' with a large flourish, and below it, another signature with a circular stamp containing the number '71'. To the right, there are two more signatures. The first one has 'N° 62' written below it, and the second one has 'N° 30' written below it. There is also a date '19/03/2024' written near the top right signature.

Canelones, 19 de marzo de 2024.

**SR PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE
CANELONES.-**

EDIL DIEGO NUÑEZ

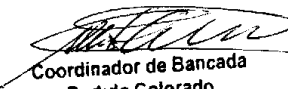
PRESENTE:

De mi mayor consideración;

Por la presente el Edil abajo firmante Sr. Jerónimo Costa,

Nº 31, solicita licencia el 19/03/2024, por razones particulares.

Saludo a usted muy atentamenté.


Coordinador de Bancada
Partido Colorado
Nº 31.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 28° término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 2° lugar.

(Se lee:)

Canelones 19 de marzo de 2024

Presidente de la Junta Departamental de Canelones

Edil Diego Núñez

Presente

Los ediles abajo firmantes amparados en el Art. 36 del reglamento interno de este cuerpo solicitan ingresar con carácter de **GRAVE y URGENTE** el siguiente asunto:

SOLICITUD DE LICENCIA DEL EDIL JUAN CARLOS ACUÑA (Nº 2) POR EL DÍA LA FECHA

A collection of handwritten signatures and numbers, likely representing the council members mentioned in the text. The signatures are written in black ink and are somewhat stylized. Some numbers are written next to the signatures, possibly indicating the number of the council member or the number of the document. The numbers include 71, 46, 37, 101, 103, and 106.

Canelones 19 de marzo de 2024

Presidente de la Junta Departamental de Canelones

Edil Diego Núñez

Presente

Quien suscribe edil Juan Carlos Acuña (Nº 2) solicita licencia por el día de la fecha por motivos particulares.

Sin más saluda atte;



ACUÑA

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 29º término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 3º lugar.

(Se lee:)

1

30

Canelones 19 de marzo de 2024

Presidente de la Junta Departamental de Canelones

Edil Diego Núñez

Presente

Los ediles abajo firmantes amparados en el Art. 36 del reglamento interno de este cuerpo solicitan ingresar con carácter de **GRAVE y URGENTE** el siguiente asunto:

SOLICITUD DE LICENCIA DEL EDIL SERGIO PEREYRA (Nº 8) POR EL DÍA LA FECHA

[Signature] Nº 1
 [Signature] Nº 2
 [Signature] Nº 3
 [Signature] Nº 4
 [Signature] Nº 5
 [Signature] Nº 6
 [Signature] Nº 7
 [Signature] Nº 8
 [Signature] Nº 9
 [Signature] Nº 10
 [Signature] Nº 11
 [Signature] Nº 12
 [Signature] Nº 13
 [Signature] Nº 14
 [Signature] Nº 15
 [Signature] Nº 16
 [Signature] Nº 17
 [Signature] Nº 18
 [Signature] Nº 19
 [Signature] Nº 20
 [Signature] Nº 21
 [Signature] Nº 22
 [Signature] Nº 23
 [Signature] Nº 24
 [Signature] Nº 25
 [Signature] Nº 26
 [Signature] Nº 27
 [Signature] Nº 28
 [Signature] Nº 29
 [Signature] Nº 30
 [Signature] Nº 31
 [Signature] Nº 32
 [Signature] Nº 33
 [Signature] Nº 34
 [Signature] Nº 35
 [Signature] Nº 36
 [Signature] Nº 37
 [Signature] Nº 38
 [Signature] Nº 39
 [Signature] Nº 40
 [Signature] Nº 41
 [Signature] Nº 42
 [Signature] Nº 43
 [Signature] Nº 44
 [Signature] Nº 45
 [Signature] Nº 46
 [Signature] Nº 47
 [Signature] Nº 48
 [Signature] Nº 49
 [Signature] Nº 50
 [Signature] Nº 51
 [Signature] Nº 52
 [Signature] Nº 53
 [Signature] Nº 54
 [Signature] Nº 55
 [Signature] Nº 56
 [Signature] Nº 57
 [Signature] Nº 58
 [Signature] Nº 59
 [Signature] Nº 60
 [Signature] Nº 61
 [Signature] Nº 62
 [Signature] Nº 63
 [Signature] Nº 64
 [Signature] Nº 65
 [Signature] Nº 66
 [Signature] Nº 67
 [Signature] Nº 68
 [Signature] Nº 69
 [Signature] Nº 70
 [Signature] Nº 71
 [Signature] Nº 72
 [Signature] Nº 73
 [Signature] Nº 74
 [Signature] Nº 75
 [Signature] Nº 76
 [Signature] Nº 77
 [Signature] Nº 78
 [Signature] Nº 79
 [Signature] Nº 80
 [Signature] Nº 81
 [Signature] Nº 82
 [Signature] Nº 83
 [Signature] Nº 84
 [Signature] Nº 85
 [Signature] Nº 86
 [Signature] Nº 87
 [Signature] Nº 88
 [Signature] Nº 89
 [Signature] Nº 90
 [Signature] Nº 91
 [Signature] Nº 92
 [Signature] Nº 93
 [Signature] Nº 94
 [Signature] Nº 95
 [Signature] Nº 96
 [Signature] Nº 97
 [Signature] Nº 98
 [Signature] Nº 99
 [Signature] Nº 100

Canelones 19 de marzo de 2024

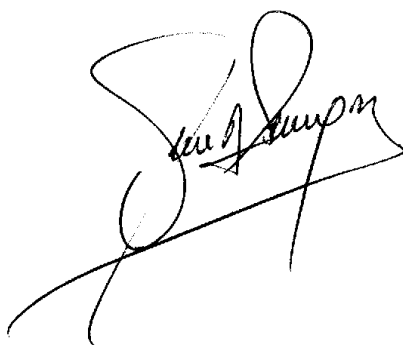
Presidente de la Junta Departamental de Canelones

Edil Diego Nuñez

Presente

Quien suscribe edil SERGIO PEREYRA (Nº 8) solicita licencia por el día de la fecha por motivos particulares.

Sin más saluda atte;

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Sergio Pereyra', is written over a horizontal line.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 30° término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 4° lugar.

(Se lee:)

Canelones, 19 de marzo de 2024

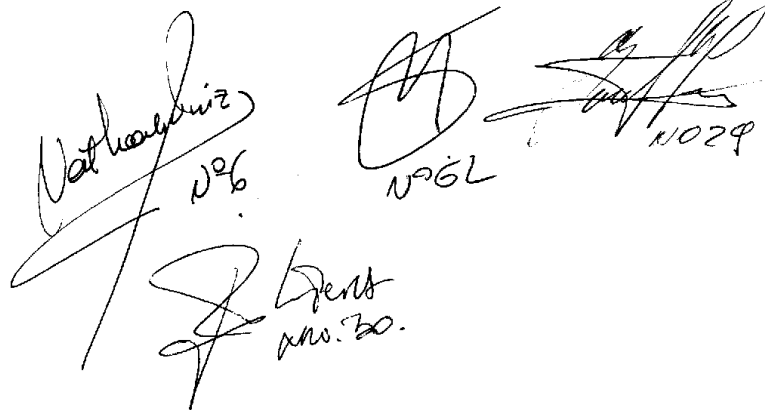
Señor presidente de la Junta Departamental
Edil DIEGO NÚÑEZ
Presente

De nuestra mayor consideración:

Los ediles abajo firmantes al amparo del artículo 36 del Reglamento Interno solicitan que ingrese como grave y urgente el siguiente asunto:

Expediente 2024-200-81-00168

Señor edil Juan Ripoll solicita licencia desde el día 18 hasta el día 21 de marzo de 2024.



Four handwritten signatures are present, each with a name and a number below it. From left to right: 1. A signature that appears to be 'Diego Núñez' with 'Nº 6' below it. 2. A signature that appears to be 'Diego Núñez' with 'Nº 6' below it. 3. A signature that appears to be 'Juan Ripoll' with 'Nº 29' below it. 4. A signature that appears to be 'Juan Ripoll' with 'Nº 29' below it.

Canelones 14 de marzo de 2024

Presidente de la Junta Departamental de Canelones

Edil Diego Núñez

Quien suscribe edil JUAN RIPOLL (Nº 12) solicita licencia por los días 18 al 21 de los corrientes por motivos particulares.

Sin más saluda atte;

**Junta Departamental
Canelones
Administración Documental**

24 MAR 15 10:50

Receptor:

Anexos:

Expediente 2024-200-81-00168 - Actuación 1

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 31° término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 5° lugar.

(Se lee:)

1

31

Canelones, 19 de marzo de 2024

Señor presidente de la Junta Departamental
Edil DIEGO NÚÑEZ
Presente

De nuestra mayor consideración:

Los ediles abajo firmantes al amparo del artículo 36 del Reglamento Interno solicitan que ingrese como grave y urgente el siguiente asunto:

Expediente 2024-200-81-00170

Señor edil Fabián Castellanos solicita licencia el día 18 de marzo de 2024.

[Handwritten signature]
Nº 8
[Handwritten signature]
Nº 30.

[Handwritten signature]
Nº 62.

[Handwritten signature]
Nº 29

Canelones 18 de marzo de 2024

Presidente de la Junta Departamental de Canelones

Edil Diego Núñez

Quien suscribe edil Fabián Castellanos (Nº 16) solicita licencia por el día de la fecha por motivos particulares.

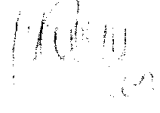
Sin más saluda atte;



**Junta Departamental
Canelones**

Administración Documental

Receptor:



24 MAR 18 15:01

Anejos:

ediente 2024-200-81-00170 - Actuación 1

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 32° término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 6° lugar.

(Se lee:)

Canelones, 19 de marzo de 2024

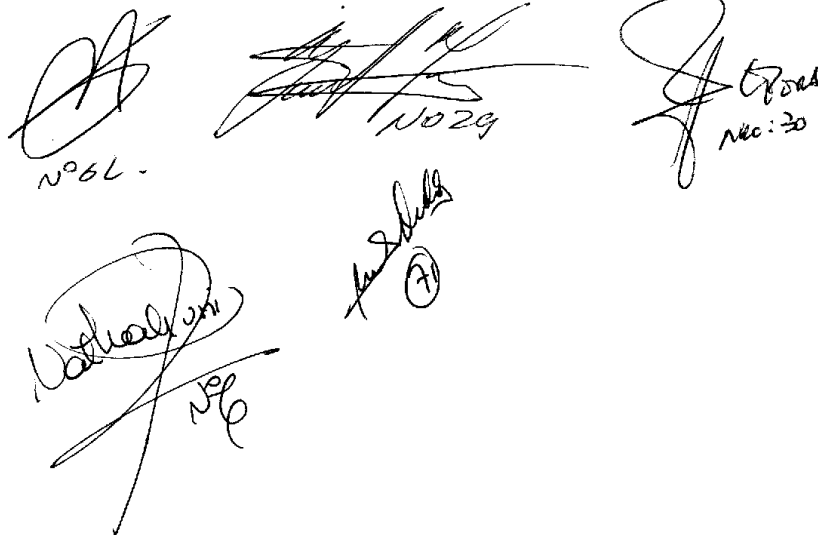
Señor presidente de la Junta Departamental
Edil DIEGO NÚÑEZ
Presente

De nuestra mayor consideración:

Los ediles abajo firmantes al amparo del artículo 36 del Reglamento Interno solicitan que ingrese como grave y urgente el siguiente asunto:

Expediente 2024-200-81-00171

Señor edil Jerónimo Costa solicita licencia desde el día 20 hasta el día 23 de marzo de 2024.



Five handwritten signatures of council members, each with a number below it: 1. Top left: Signature with "Nº 66" below. 2. Top middle: Signature with "Nº 29" below. 3. Top right: Signature with "Nº 30" below. 4. Bottom left: Signature with "Nº 6" below. 5. Bottom middle: Signature with a circled "7" below.

Canelones, 18 de marzo de 2024.

SR PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES.-

EDIL DIEGO NUÑEZ

PRESENTE:

De mi mayor consideración;

Por la presente el Edil abajo firmante Sr. Jerónimo Costa, N° 31, solicita licencia desde el 20/03/2024 hasta el 23/03/2024, por razones particulares.

Saludo a usted muy atentamente.


Coordinador de Bancada
Partido Colorado
2024/03/18

Junta Departamental
Canelones
Administración Documental

24 MAR 18 15:13

Receptor: 

ANEXOS:

Expediente 2024-200-81-00171 - Actuación 1

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 33° término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 7° lugar.

(Se lee:)

34

Canelones, 19 de marzo de 2024.-

Sr. Presidente de la Junta Departamental.-

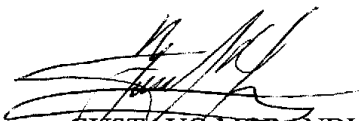
Edil: DIEGO NUÑEZ.-

Presente.

De nuestra mayor consideración:

Amparados en el alcance del Art. 36 del Reglamento Interno, solicitamos se incluya como grave y urgente el siguiente tema "LICENCIA DE LA EDIL BETIANA BRITOS POR EL DÍA 19 DE MARZO 2024".

Sin otro particular saludan muy atentamente.



GUSTAVO MORANDI
EDIL N.º 29

**COORDINADOR BANCADA
PARTIDO NACIONAL**

Canelones, 19 de marzo de 2024.-

Sr. Presidente de la Junta Departamental.-

EDIL: DIEGO NUÑEZ.-

Presente:

De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a usted a efectos de informarle que haré uso de licencia el día de la fecha.-

Sin otro particular saluda muy atentamente.



BETIANA BRITOS
EDIL N.º 22

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 34° término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 8° lugar.

(Se lee:)



"Canelones, cuna de la bandera nacional"



Canelones, 19 de marzo de 2024

Presidente de la Junta Departamental de Canelones
Edil DIEGO NÚÑEZ
S/Despacho

De nuestra mayor consideración:

Los señores ediles abajo firmantes, integrantes de la Comisión Permanente Nº1 Legislación, Texto Ordenado, Asuntos Internos, Legales y Económico-Financieros, amparados en el artículo 36 del Reglamento Interno, solicitan se incluya en la presente sesión ordinaria en carácter de grave y urgente el siguiente asunto:

Expediente 2023-204-81-00237

Intendencia de Canelones remite Resolución Nº23/09516 solicitando anuencia para adquirir parte del padrón 1670 de la localidad de San Ramón, por un monto de \$3.520.710,00 (pesos uruguayos tres millones quinientos veinte mil setecientos diez).

Sin otro particular, le saludan atentamente.

[Handwritten signatures and initials of the commission members]

**Expediente N.º 2023-204-81-00237 N.º Act. 6
COMISION PERMANENTE 1**



Junta Departamental de Canelones

Canelones, 18 de marzo de 2024

VISTO: los presentes obrados radicados en expediente 2021-81-1010-01845 remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para adquirir parte del padrón 1670 de la localidad de San Ramón.

RESULTANDO: I) que de las actuaciones del citado expediente surge informe del Coordinador de Gabinete Territorial, mediante el cual se entiende necesario adquirir parte del padrón 1670 de la localidad de San Ramón;

II) que dicha adquisición permitirá realizar un sistema de drenaje pluvial en la zona, el cual se encuentra en una cuenca que presenta serlos problemas de desbordes;

III) que la Dirección General de Obras ha formulado propuestas a nivel de anteproyecto que incluye la construcción de una estructura de escurrimiento la cual sería ubicada en el citado bien, actualmente siendo estudiado por la DINAGUA;

IV) que la resolución del drenaje tendrá como efecto la viabilización de la disposición final de las aguas pluviales de fraccionamientos en trámite en el entorno y potenciará el desarrollo de la zona en condiciones adecuadas;

V) que la tasación realizada por la Dirección Nacional de Catastro asciende a \$3.520.710,00 (pesos uruguayos tres millones quinientos veinte mil setecientos diez);

VI) que el propietario del bien a adquirir Sr. Eduardo Corso posee otros padrones actualmente con deuda de contribución inmobiliaria, la cual asciende al monto de \$2.804.596 (pesos uruguayos dos millones ochocientos cuatro mil quinientos noventa y seis), según detalle de actuaciones 5 y 6 del mencionado expediente;

VII) que en tal sentido se entiende necesario confeccionar acto resolutivo para remitir los presentes obrados a esta Junta Departamental, solicitando anuencia a efectos de adquirir parte del padrón 1670 de la localidad de San Ramón por el monto que surge de la tasación antes citada, cuyo pago se compensará con la deuda que se menciona en el numeral anterior y por la diferencia resultante se concederá un crédito a favor del enajenante para compensar con futuros tributos que deba abonar ante la Intendencia de Canelones.

CONSIDERANDO: que esta asesora estima pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N.º1 Legislación, Texto Ordenado, Asuntos Internos, Legales y Económico-Financieros aconseja la aprobación del siguiente

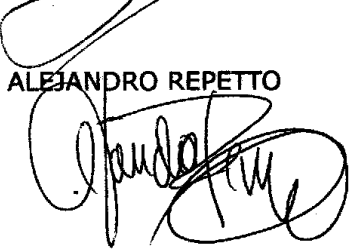
PROYECTO DE RESOLUCIÓN:


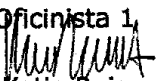
1. Conceder anuencia a la Intendencia de Canelones, para adquirir parte del padrón 1670 de la localidad de San Ramón, el cual se detalla en lámina de actuación 1 del expediente 2021-81-1010-01845 de la Intendencia de Canelones, por un monto de \$3.520.710,00 (pesos uruguayos tres millones quinientos veinte mil setecientos diez), conformando su pago como se describe en el proemio de la presente resolución.
2. Aplicar el artículo 67 del Reglamento Interno en la excepción prevista en su inciso 3º e insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.
Aprobado por unanimidad (8 votos en 8)


JUAN CARLOS ACUÑA
Vicepresidente


SERGIO PEREYRA


ROBERTO SARAIVIA



ALEJANDRO REPETTO


Claudia Cabrera
Oficinista 1,

Katia Ruiz
Oficinista 4


HERNÁN PÉREZ
Presidente


ANDREA IGLESIAS


MIGUEL MÉNDEZ


AGUSTÍN OLIVER

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 35° término.

17. ANA MARÍA ANGIONE: SU FALLECIMIENTO

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase la exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 39, literal ñ, del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Canelones 19 de marzo de 2024

Presidente de la Junta Departamental de Canelones

Edil Diego Núñez

Los Ediles abajo firmantes, amparados en los alcances del Art. 39 Literal ñ del Reglamento Interno, nos dirigimos a Ud. a los efectos de manifestar nuestras más sinceras condolencias ante la reciente desaparición física de la compañera Ana María Angione (Pompona). Maestra de gran vocación, militante frenteamplista y referente social de la ciudad de Canelones. Su pasión por los libros motivo a la lectura a generaciones enteras y su pasión por la militancia la desarrolló hasta sus últimos días. Cabe destacar que su compromiso la llevo entre otras cosas a fundar el comité Ahora Canelones.

Sr Presidente: solicitamos ponga a consideración de este cuerpo la realización de un minuto de aplausos a la finalización de la presente sesión, como forma de respetuoso homenaje y haga llegar esta manifestación de pesar a su familia, al Frente Amplio y al comité Ahora Canelones.

A collection of handwritten signatures and numbers, likely representing council members. The signatures are written in black ink on a white background. Some of the numbers are: 71, 12, 101, 37, 43, 50, 56, 113, 46, and 62. The names are partially legible, including 'Ana María Angione', 'Diego Núñez', and 'D. MARTINEZ'.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

SEÑORA MUNIZ.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Nathali Muniz.

SEÑORA MUNIZ.- Señor presidente: la pérdida de Pompona nos produce un gran pesar.

Era un gran referente de la localidad de Canelones. No soy oriunda, pero viví un par de años acá. Una de las primeras personas que conocí entonces fue Pompona, por la librería que tenía en su garaje, como bien mencionó la edila Estefanía Díaz. En su garaje tenía muchísimos libros, de lo que se quisiera, libros de texto, libros infantiles. Como docente, supe adquirir muchos libros allí.

Era una persona sumamente amable y muy reconocida por toda la localidad.

Posteriormente, cuando ya no tuvo la librería, Federico Machín abrió una cerca de la casa de ella, que hasta el día de hoy se llama Lo de Pompona en su homenaje.

Fue una maestra de toda la vida, referente cultural y política. Yo la conocí más desde lo cultural. Sentimos una pena tremenda por su partida.

SEÑOR PRESIDENTE.- La mesa invita a los señores ediles y a la barra a ponerse de pie y realizar un minuto de aplausos en homenaje a la señora Ana María Angione.

(Así se hace)

18. SEÑORA VIRGINIA CURBELO: SU FALLECIMIENTO

SEÑOR PRESIDENTE Léase la exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 39, literal ñ, del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Canelones, 19 de marzo de 2024.-

Sr. Presidente de la Junta Departamental.-
EDIL: DIEGO NUÑEZ.-

S/Despacho.-

Los abajo firmantes, al amparo de lo dispuesto en el Art. 39 del Reglamento Interno, manifiestan las condolencias ante la desaparición física de la Sra. VIRGINIA CURBELO.-

Se trata de la Sra. madre del Legislador por Canelones, representante del Partido Nacional; Javier Radiccioni.

Ante el momento de dolor, solicitamos se realice un minuto de silencio en su memoria, en la sesión del día de la fecha.-

Deseamos que estas palabras sean enviadas al señor representante Nacional antes mencionado.

1756
 55
 28
 30
 33
 29
 62
 AGUSTIN OLIVER
 N° 33
 Sra. María

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

La mesa invita a los señores ediles y a la barra a ponerse de pie y realizar un minuto de silencio en homenaje a la señora Virginia Curbelo

(Así se hace)

19. CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES, AD REFERENDUM DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, PARA EXONERAR EL PAGO DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA, CORRESPONDIENTE A LOS PADRONES 11, 12 Y 13 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL MARIO FERREIRA, ANTES PARAJE VILLA ARTIGAS, DESDE LA PRIMERA CUOTA DEL AÑO 2016 Y DURANTE EL PLAZO DEL COMODATO

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 2° término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES, AD REFERENDUM DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, PARA EXONERAR EL PAGO DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA, CORRESPONDIENTE A LOS PADRONES 11, 12 Y 13 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL MARIO FERREIRA, ANTES PARAJE VILLA ARTIGAS, DESDE LA PRIMERA CUOTA DEL AÑO 2016 Y DURANTE EL PLAZO DEL COMODATO. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2019-204-81-00124) (Rep. 0007)”.

En discusión.

SEÑOR LISTA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil César Lista.

SEÑOR LISTA.- Señor presidente: respecto a este punto, quiero contar que en ese lugar hay una plaza, que era necesaria para un montón de familias del medio rural, de una zona donde la escuela más cercana queda a 8 kilómetros.

A raíz del trabajo y el pedido de un montón de vecinos y vecinas, nos apersonamos con un grupo de vecinos ante los dueños de estos tres padrones: la familia Vidal, que ya tenían una propuesta económica por esos terrenos. Me gusta resaltar que esta familia decidió priorizar lo social y nos donó el terreno a los vecinos para concretar esta placita, en vez de venderlo y obtener un rédito económico. Es una familia que está bien, pero no le sobra nada.

Por eso, quiero destacar a la familia Vidal y el trabajo de todos los vecinos, principalmente el de dos mujeres, Silvia Pérez y Norma Priario, quienes llevaron esto adelante. Con el apoyo de la Intendencia y del Municipio de La Paz, se consiguió este terreno, que ahora tiene su canchita de fútbol, sus juegos para niños y lo que corresponde. Esta plaza es bienvenida en el medio rural, donde nada es fácil y no hay nada cerca para estos canarios.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

_____ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

**20. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN
EN 3º, 4º, 5º Y 7º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA**

SEÑORA MUNIZ.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edil Nathali Muniz.

SEÑORA MUNIZ.- Señor presidente: mociono alterar el orden del día y votar en bloque los asuntos que figuran en 3º, 4º, 5º, y 7º término.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar los siguientes asuntos del orden del día:

3. COMISIÓN PERMANENTE N° 3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA AUTORIZAR LAS CONSTRUCCIONES CON INFRACCIONES EN LOS PADRONES 658 Y 693 CON FRENTE A RUTA 6 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL SAN BAUTISTA. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2024-204-81-00014) (Rep. 0007)

4. COMISIÓN PERMANENTE N° 3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA OTORGAR TOLERANCIAS A INFRACCIONES, EN CARÁCTER PRECARIO Y REVOCABLE, A LAS OBRAS DESTINADAS A VIVIENDAS Y DEPÓSITO SITAS EN EL PADRÓN 278, CON FRENTE A CALLE GRAL. ARTIGAS, ESQUINA CALLE R. VAN VELTHOVEN, DE LA LOCALIDAD CATASTRAL LOS CERRILLOS. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2023-204-81-00214) (Rep. 0007)

5. COMISIÓN PERMANENTE N° 3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA CONCEDER RECATEGORIZACIÓN DEL PADRÓN 71172, DE RURAL A SUBURBANO DE ACTIVIDADES LOGÍSTICAS E INDUSTRIALES, Y OTORGÁNDOLE LAS AFECTACIONES URBANÍSTICAS DE SUBURBANO LOGÍSTICO CON AFECTACIÓN DE RURAL NATURAL EN LA FRANJA DE 40 METROS MEDIDOS DESDE LA LÍNEA PROPIEDAD O LINDERA ENTRE EL CURSO DE AGUA Y LOS PREDIOS RIBEREÑOS, SEGÚN LO DISPUESTO POR EL D.0014/018, SIN CORRESPONDER PAGO DE VALORIZACIÓN. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2023-204-81-00227) (Rep. 0007)

7. COMISIÓN PERMANENTE N° 3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA OTORGAR TOLERANCIAS A INFRACCIONES, EN CARÁCTER PRECARIO Y REVOCABLE, A LAS OBRAS DESTINADAS A VIVIENDA SITAS EN EL PADRÓN 8912, CON FRENTE A SENDA DE PASO, DE LA LOCALIDAD CATASTRAL PANDO. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2023-204-81-00236) (Rep. 0007)

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto.

(Se vota:)

_____ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

21. CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA OTORGAR VIABILIDAD PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO DE VIVIENDAS EN LOS PADRONES 3793 Y 3794, CON FRENTE A AVDA. DE LAS AMÉRICAS, ENTRE LAS CALLES JULIO CORTÁZAR Y GABRIELA MISTRAL, DE LA LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 6° término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N° 3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA OTORGAR VIABILIDAD PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO DE VIVIENDAS EN LOS PADRONES 3793 Y 3794, CON FRENTE A AVDA. DE LAS AMÉRICAS, ENTRE LAS CALLES JULIO CORTÁZAR Y GABRIELA MISTRAL, DE LA LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2023-204-81-00235) (Rep. 0007)”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

_____ **20 en 30. AFIRMATIVA**

22. CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA PRORROGAR POR 20 AÑOS EL PLAZO DEL COMODATO A LA SOCIEDAD DE FOMENTO RURAL LOS ARENALES, POR EL LAPSO QUE EXCEDE EL PERÍODO DE GOBIERNO DE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 8° término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N° 3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA PRORROGAR POR 20 AÑOS EL PLAZO DEL COMODATO A LA SOCIEDAD DE FOMENTO RURAL LOS ARENALES, POR EL LAPSO QUE EXCEDE EL PERÍODO DE GOBIERNO DE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2024-204-81-00012) (Rep. 0007)”.

En discusión.

SEÑOR LISTA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edila César Lista.

SEÑOR LISTA.- Señor presidente: quiero destacar este asunto, ¡que vaya si tendrá importancia a pesar de las lluvias de estos días!

Este comodato refiere al trabajo que está haciendo la Intendencia de Canelones, a través de la Agencia de Desarrollo Rural, para extraer agua colectivamente, lo que va a ser una solución para un montón de familias. Este comodato se trata de eso, de ir por el segundo pozo artesanal, que, en caso de emergencia, será beneficioso para los vecinos.

Por lo tanto, ¡bienvenida esta anuencia!

Quiero mencionar que el primer pozo está dando más de 3000 litros de agua por hora, los que serán utilizados en su momento, más allá de las lluvias, para el riego o para lo que sea necesario.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

23. CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA EXTENDER A 20 AÑOS EL PLAZO DEL COMODATO OTORGADO A FAVOR DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE CIUDAD DE LA COSTA, RESPECTO DE PLANTA BAJA DEL LOCAL PADRÓN 12087 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 9° término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N° 3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA EXTENDER A 20 AÑOS EL PLAZO DEL COMODATO OTORGADO A FAVOR DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE CIUDAD DE LA COSTA, RESPECTO DE PLANTA BAJA DEL LOCAL PADRÓN 12087 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2024-204-81-00017) (Rep. 0007)”.

En discusión.

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Cecilia Martínez.

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Señor presidente: quiero resaltar que, en este comodato, se está cediendo parte de un edificio, que es propiedad de la Intendencia, a una asociación civil que nuclea a los comerciantes de Ciudad de la Costa.

Me parece que eso es algo a destacar, porque, en primer lugar, se trata de una organización bastante nueva —se conformó en 2020 si no me equivoco—, a pesar de tener muchos comercios instalados y desarrollándose desde hace muchísimos años.

En este contexto, no puedo dejar de mencionar la figura de un vecino, Enrique Sellanes, quien fue un gran luchador por la organización de las pequeñas y medianas empresas. Era de Ciudad de la Costa. Andaba para arriba y para abajo todo el tiempo, militando esa causa de la organización de los micro y los pequeños comerciantes. Estaba bastante organizado, pero nunca se llegó a una personería jurídica que pudiera generar estas cosas, por ejemplo.

Este vecino tenía tremenda trayectoria en su gestión, totalmente altruista, porque no sacaba ningún provecho. Andaba con su carpetita pidiendo entrevista al presidente de la República, a la Cámara de Senadores, a la Cámara de Diputados, a cuanta autoridad hubiera, para transmitir la importancia de las micro y las pequeñas empresas.

Creo que él estaría muy contento con esto. No sé si llegó a ver algún borrador del proyecto de esta asociación que se conformó, porque falleció no hace tanto.

Este es un pequeño homenaje a alguien que intentó construir algo que hoy se concreta. Espero que los comerciantes de Ciudad de la Costa lo aprovechen mucho.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, es va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

_____ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

24. CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA OFICIALIZAR NOMBRES DE VÍAS DE TRÁNSITO DE LA LOCALIDAD CATASTRAL TALA

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 10° término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA OFICIALIZAR NOMBRES DE VÍAS DE TRÁNSITO DE LA LOCALIDAD CATASTRAL TALA. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2024-204-81-00021) (Rep. 0007)”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

_____ 30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

25. INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N° 23/09516 SOLICITANDO ANUENCIA PARA ADQUIRIR PARTE DEL PADRÓN 1670 DE LA LOCALIDAD DE SAN RAMÓN POR UN MONTO DE \$ 3.520.710,00 (PESOS URUGUAYOS TRES MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL SETECIENTOS DIEZ)

SEÑORA MUNIZ.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Nathali Muniz.

SEÑORA MUNIZ.- Señor presidente: mocionamos alterar el orden del día y pasar a considerar el asunto que figura en 35° término del orden del día, ingresado como grave y urgente en 8° lugar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Nathali Muniz.

(Se vota:)

30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

Se pasa a considerar el asunto que figura en 35° término: “INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N° 23/09516 SOLICITANDO ANUENCIA PARA ADQUIRIR PARTE DEL PADRÓN 1670 DE LA LOCALIDAD DE SAN RAMÓN POR UN MONTO DE \$3.520.710,00 (PESOS URUGUAYOS TRES MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL SETECIENTOS DIEZ). (Exp. 2023-204-81-00237)”.

En discusión.

SEÑORA MUNIZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Nathali Muniz.

SEÑORA MUNIZ.- Señor presidente: quiero comentar la importancia de esta anuencia. Los que somos de la ciudad de San Ramón, vivimos en zonas cercanas o conocemos el lugar sabemos que el drenaje de las aguas en esa localidad es un tema de larga data y muy complejo. Hay una zona en particular en la que las inundaciones y los desbordes de agua son bastante reiterados. Sabemos que desde hace muchísimos años, desde antes de 2010, ha habido estudios de distintos técnicos, con distintas responsabilidades a nivel nacional y departamental, que han puesto la mirada en busca de una estrategia para solucionar el referido problema en esta zona.

La adquisición de este predio tiene como fin la construcción de un lago de amortiguación, que se utilizaría como drenaje pluvial y así se mejoraría este gran problema. Sería estratégico, según los estudios técnicos. Es una laminación pluvial —así se llama— que frenaría los desbordes de agua que comentamos.

La Intendencia de Canelones ha venido trabajando en esto desde hace tiempo, pero recientemente intervino la DINAGUA y sus técnicos hicieron su aporte. Por eso, hoy hablaba de la integralidad. En los municipios, en esta legislatura y en las anteriores, y también cuando no eran municipios, sino juntas locales, también se vieron distintas intervenciones.

Como dice el informe, la resolución del drenaje integral de la cuenca tendrá un efecto colateral de viabilización de la disposición final de las aguas pluviales de fraccionamientos en trámite en el entorno y potenciará el desarrollo de la zona en condiciones adecuadas. Así que este paso que da la Intendencia de Canelones para avanzar en esta solución, tiene un gran beneplácito.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

_____ **29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

**26. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN
EN 11°, 12° Y 13° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA**

SEÑORA MUNIZ.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Nathali Muniz.

SEÑORA MUNIZ.- Señor presidente: mociono votar en bloque los asuntos que figuran en 11°, 12° y 13° término del orden del día.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar los siguientes asuntos:

11. COMISIÓN PERMANENTE N° 3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA OTORGAR TOLERANCIAS A INFRACCIONES DE LAS OBRAS DESTINADAS A VIVIENDA Y LOCAL COMERCIAL, EN CARÁCTER PRECARIO Y REVOCABLE, SITOS EN EL PADRÓN 2763, CON FRENTE A LA CALLE CÉSAR MAYO GUTIÉRREZ, DE LA LOCALIDAD CATASTRAL LA PAZ. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2024-204-81-00019) (Rep. 0007)

12. COMISIÓN PERMANENTE N° 3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA OTORGAR TOLERANCIAS A INFRACCIONES EN CARÁCTER PRECARIO Y REVOCABLE A LAS OBRAS DESTINADAS A VIVIENDA Y DEPÓSITO SITAS EN EL PADRÓN 4877, CON FRENTE A CALLE JAVIER DE VIANA, ESQUINA CALLE LUIS A. DE HERRERA, DE LA LOCALIDAD CATASTRAL CANELONES. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2024-204-81-00005) (Rep. 0007)

13. COMISIÓN PERMANENTE N° 3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA OTORGAR TOLERANCIAS A INFRACCIONES, EN CARÁCTER PRECARIO Y REVOCABLE, A LAS OBRAS DESTINADAS A VIVIENDA SITAS EN EL PADRÓN 1770, CON FRENTE A CALLE JOSÉ E. RODÓ, ENTRE CAMINO A SAN ANTONIO Y CALLE 18 DE JULIO, DE LA LOCALIDAD CATASTRAL SANTA ROSA. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2024-204-81-00015) (Rep. 0007)

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto.

(Se vota:)

_____ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

27. EQUIPO PROPONENTE APA BAGRE-GUAZUVIRÁ REMITIÓ INVITACIÓN A RECORRIDO GUIADO POR SENDEROS DEL ARROYO EL BAGRE EN LA LOCALIDAD DE SAN LUIS

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 14° término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: EQUIPO PROPONENTE APA BAGRE-GUAZUVIRÁ REMITIÓ INVITACIÓN A RECORRIDO GUIADO POR SENDEROS DEL ARROYO EL BAGRE EN LA LOCALIDAD DE SAN LUIS. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2024-200-81-00083) (Rep. 0007)”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

28. VARIOS SEÑORES EDILES PERTENECIENTES A LA BANCADA DEL PARTIDO NACIONAL SOLICITAN EL DESARCHIVO DEL EXPEDIENTE N° 2023-200-81-00229

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 15° término del orden del día: “VARIOS SEÑORES EDILES PERTENECIENTES A LA BANCADA DEL PARTIDO NACIONAL SOLICITAN EL DESARCHIVO DEL EXPEDIENTE N° 2023-200-81-00229. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2024-200-81-00133) (Rep. 0007)”.

En discusión.

SEÑOR OBIAGUE.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Ruben Obiague.

SEÑOR OBIAGUE.- Señor presidente: en febrero de 2021, cuando estábamos en pandemia y no podíamos sesionar en sala, sino por Zoom —solo los ediles titulares podían estar presentes—, presenté una nota para manifestar mis condolencias por la desaparición física de la señora Estela Bovio de Piñeyrúa.

¿Quién era Estela Bovio de Piñeyrúa?

(Lee:)

Estela Bovio, emblemática y referente figura del Partido Nacional, desarrolló su trabajo político en Los Cerrillos; caudilla blanca y wilsonista. Su militancia y trayectoria junto a su esposo, Carlos Piñeyrúa, data de muchos años atrás, baluarte del movimiento Por la Patria en las controvertidas elecciones de 1971, participe de reuniones “clandestinas” durante la dictadura militar con Guillermo Perdomo, Germán Oller, entre otros. Con ella, muchos actuales dirigentes comenzaron la militancia en el Partido. Su bonhomía y su desinterés económico marcaron el camino de muchos y, sobre todo, querer y enorgullecerse al enarbolar la bandera “de los blancos”, como le gustaba decir. Los recuerdos más recientes que tenemos son por los años 1980 (plebiscito constitucional), en las internas de 1982 —militando por ACF—, elecciones nacionales de 1984 —cuando la fórmula era Zumarán-Aguirre—, entre otros comicios que la tuvieron como participante activa.

Luego de instalado el gobierno constitucional en 1985, su enorme peso político, su larga trayectoria e ininterrumpida militancia hizo que varios actores políticos de primera línea le dieran el espacio que siempre solicitó para otros. Estela no pedía para ella, siempre bregaba por ayudar a los demás. No solo trabajó en política, muy vinculada al fútbol (local y

departamental), como también a todo y cuanta actividad social se le requiriera. Sin dudas, dejará un vacío enorme dentro de quienes la conocieron.

Eso lo decíamos en la nota que presentamos en febrero de 2021, la que enviamos a diferentes destinos. Posteriormente, en marzo de 2023, presenté una nota para que se incluyera en el nomenclátor de la ciudad de Los Cerrillos el nombre Estela Bovio de Piñeyría.

Hoy, voy a resaltar algo más respecto a su persona. Ella no estuvo solo vinculada al Partido Nacional, sino también al fútbol. Donde estaba su comercio, en la década de los años setenta u ochenta, la compañía de ómnibus Canelones-Santa Lucía tenía su *control*, como se le llamaba. Y como yo soy de aquella época en la que, después de finalizar el liceo en Los Cerrillos, debíamos ir a estudiar a otras localidades, sé que había muchachos que no tenían para pagar el boleto o abono, que se pagaba mensualmente. Y a mí me consta que de los bolsillos de Carlos Piñeyría y Estela Bovio salía plata para esos boletos o abonos.

La solicitud que realicé en el sentido de que el nombre de Estela Bovio estuviera en el nomenclátor de Los Cerrillos se archivó. Debo señalar que esa solicitud también la presenté ante el Municipio de Los Cerrillos, donde se encuentra en trámite. Hoy, deseo que este expediente se desarchivé para que se trate nuevamente en comisión y se le dé el pase correspondiente al Municipio, como forma de apoyar la iniciativa allí presentada en torno a esta figura, que tanto para mí como para varios vecinos de mi localidad fue muy importante.

Esta es mi argumentación para el desarchivo del asunto, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el desarchivo del expediente en cuestión.

(Se vota:)

_____ **29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

29. RATIFICAR R.P.0041/024 MEDIANTE LA CUAL SE PRORROGA EL PLAZO DE FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN ESPECIAL 1/022 “ARTÍCULO 10 D.0007/021”, POR UN PLAZO DE 180 DÍAS A PARTIR DEL VENCIMIENTO ESTABLECIDO EN R.0700/023, DE FECHA 3/10/2023

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 16º término del orden del día: “RATIFICAR R.P.0041/024 MEDIANTE LA CUAL SE PRORROGA EL PLAZO DE FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN ESPECIAL 1/022 “ARTÍCULO 10 D.0007/021”, POR UN PLAZO DE 180 DÍAS A PARTIR DEL VENCIMIENTO ESTABLECIDO EN R.0700/023, DE FECHA 3/10/2023. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2022-202-81-00030) (Rep. 0007)”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va votar.

(Se vota:)

_____ **29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

30. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 17°, 18°, 19°, 21°, 22°, 23°, 24°, 26°, 27°, 28°, 29°, 30°, 31°, 32°, 33°, 34° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA

SEÑORA MUNIZ.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Nathali Muniz.

SEÑORA MUNIZ.- Señor presidente: mociono votar en bloque los asuntos que figuran del 17° al 27° término del orden del día y los que figuran del 28° al 34° término, ingresados como graves y urgentes en 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6° y 7° lugar respectivamente.

SEÑOR MORANDI.- Señor presidente: solicito el desglose de los asuntos que figuran en 20° y 25° término.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasan a considerar los siguientes asuntos del orden del día:

17. RATIFICAR R.P.0033/024 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL FABIÁN COLOMBO EL DÍA 6 DE MARZO DE 2024. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2024-200-81-00129) (Rep. 0007)

18. RATIFICAR R.P.0034/024 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL DANIEL PEREIRA EL DÍA 6 DE MARZO DE 2024. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2024-200-81-00130) (Rep. 0007)

19. RATIFICAR R.P.0038/024 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL FABIÁN CASTELLANOS EL DÍA 11 DE MARZO DE 2024. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2024-200-81-00149) (Rep. 0007)

21. RATIFICAR R.P.0040/024 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL RICHARD PÉREZ LOS DÍAS 12 Y 13 DE MARZO DE 2024. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2024-200-81-00152) (Rep. 0007)

22. RATIFICAR R.P.0043/024 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA A LA SEÑORA EDILA BEATRIZ LAMAS EL DÍA 13 DE MARZO DE 2024. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2024-200-81-00156) (Rep. 0007)

23. RATIFICAR R.P.0044/024 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL SERGIO PEREYRA EL DÍA 13 DE MARZO DE 2024. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2024-200-81-00158) (Rep. 0007)

24. RATIFICAR R.P.0045/024 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA A LA SEÑORA EDILA SUSANA MUÑIZ EL DÍA 13 DE MARZO DE 2024. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2024-200-81-00159) (Rep. 0007)

26. RATIFICAR R.P.0046/024 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL JUAN CARLOS ACUÑA EL DÍA 13 DE MARZO DE 2024. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2024-200-81-00160) (Rep. 0007)

27. RATIFICAR R.P.0048/024 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA A LA SEÑORA EDILA FERNANDA ORTIZ EL DÍA 13 DE MARZO DE 2024. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2024-200-81-00162) (Rep. 0007)

28. SOLICITUD DE LICENCIA DEL EDIL JERÓNIMO COSTA POR EL DÍA 19 DE MARZO DE 2024

29. SOLICITUD DE LICENCIA DEL EDIL JUAN CARLOS ACUÑA POR EL DÍA DE LA FECHA

30. SOLICITUD DE LICENCIA DEL EDIL SERGIO PEREYRA POR EL DÍA DE LA FECHA

31. SOLICITUD DE LICENCIA DEL EDIL JUAN RIPOLL DEL 18 AL 21 DE MARZO DE 2024

32. SOLICITUD DE LICENCIA DEL EDIL FABIÁN CASTELLANOS POR EL DÍA 18 DE MARZO DE 2024

33. SOLICITUD DE LICENCIA DEL EDIL JERÓNIMO COSTA DEL 20 AL 23 DE MARZO DE 2024

**34. SOLICITUD DE LICENCIA DE LA SEÑORA EDILA BETIANA BRITOS POR EL DÍA
19 DE MARZO DE 2024**

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto.

(Se vota:)

_____ **29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

**31. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN
EN 20° Y 25° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA**

SEÑORA MUNIZ.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Nathali Muniz.

SEÑORA MUNIZ.- Señor presidente: mociono votar en bloque los asuntos que figuran en 20° y 25° término del orden del día.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasan a considerar los siguientes asuntos del orden del día:

20. RATIFICAR R.P.0039/024 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL GUSTAVO MORANDI EL DÍA 11 DE MARZO DE 2024. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2024-200-81-00151) (Rep. 0007)

25. RATIFICAR R.P.0047/024 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL GUSTAVO MORANDI EL DÍA 13 DE MARZO DE 2024. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2024-200-81-00161) (Rep. 0007)

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto.

(Se vota:)

_____ **28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

32. SE LEVANTA LA SESIÓN

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiéndose agotado la consideración del orden del día, se levanta la sesión.

(Es la hora 21:02)

EDIL DIEGO NÚÑEZ
Presidente

MIGUEL SANGUINETTI
Secretario general

CLAUDIA CUITIÑO
Gerenta de Sector
Sector Taquigrafía